Agricultura Familiar

UNION DE CAMPESINOS UCCL Castilla y León

Revista informativa | C/ Santa Lucía 19, 2ª 47005 Valladolid | Enero 2024 / Núm. 277

UCCL continua con movilizaciones:

TRACTORADA ESTATAL
EL PRÓXIMO 21 DE FEBRERO EN MADRID

Manifestación en León por la flexibilización de la PAC y la no rotación del maíz

Agricultores y ganaderos se ahogan en costes y precios. No salen los números

Pág. 4

Desde UCCL realizamos diversas alegaciones al Plan Estratégico de la PAC. Las decisiones desde los despachos no nos benefician

El Reglamento Europeo permite a los Estados miembros presentar, una vez por año natural, solicitudes de modificación de los Planes estratégicos de la PAC.

Pág. 6

Los ganaderos todavía no se habían recuperado de la tuberculosis cuando entró también la EHE

Pág. 8

VENDO

APEROS: Se vende sembradora SOL¡ 2,60m ancho. Rulo 3,5m ancho. Vertedera Kverneland 3 cuerpos fija; 667481733.

APEROS: Se vende Grada de Discos marca Keverland de 32 platos en perfecto estado; 690323849.

APEROS: Se vende esparcidor de basura sin estrenar; 629109547.

APEROS: Se vende maquina de cribar con 2 sinfines movida por el tractor. Prácticamente nueva; 635368913.

COSECHADORAS: Vendo cosechadora New Holland modelo 8040 con 5500 horas de trabajo por 18.000€ y remolque esparcidor de estriercol de 5000kg por 4.000€; 921594194 - 636665392.

DERECHOS: Se vende 6 derechos de regadío; 639658321.

DERECHOS: Se vendem 32,38 derechos de pago básico de la región 16 (tierras de pastos permanete); 654044323.

DERECHOS: Se venden 26,45 derechos de cultivo y 26,40 derechos de pastos; 660592031.

FINCAS: Se venden 7 fincas rústicas con derechos (aprox. 20,65 has) en zona de Loma de Ucieza; 649289727.

FINCAS: Se venden 10 fincas rústicas con derechos (aprox. 5,70 has secano 3,68 has de regadío) en zona de Pino del Río; 649289727.

VACUNO: Vacas por jubilicación del dueño; 665073075 - 685239404.

VACUNO: Se venden 40 vacas avileñas de menos de 7 años; 667693945.

VARIOS: Se vende por jubilación, cosechadora New Holland CS6050. Aperos; 690258318.

VARIOS: Se vende parcela de regadío de 2,8 ha; 692137021.

VARIOS: Se vende empacadora New Holland BB9040 año 2009, 60.000 paquetes, buen uso poco trabajo funciona todo perfectamente; 616824585.

VARIOS: Se vende remolque; 657148090.

VARIOS: Vendo ruedas estrechas y cultivador de cajón; 699815647.

VARIOS: Se venden por jubilación 2 silos de pienso, uno de 10.000 Kgs y otro de 6500 Kg; 660592031.

VARIOS: En Sasamon, se vende finca vallada de 12.000m^2 con terreno urbano, finca rústica anexa y naves agrícolas con agua y luz. Buen acceso. Carretera de Villasandino. Precio 168.000€; 666885084.

VARIOS: Se vende Remolque basculante con freno hidráulico. ITV pasada; 618368862.

VARIOS: Se vende explotación de porcino de 2288 plazas de cebadero dentro de finca de 4,5 has en Campo de San Pedro, en plena producción, auditada recientemente y con sondeo con posibiiladad de ampliación; 669791715.

VARIOS: Se venden 350 cabras malagueñas. En Pozanco, Avila; 653941369.

VARIOS: Se vende 2 bidones de aluminio para vino en perfecto estado. Con tapa hermética con goma y bomba manual. Grande: 150cm x alto x 92 diámetro de 1000 litros. Pequeño: 110cm alto x 61 diámetro de 320 litros. Ambos incluyen, el propio bidón con gripo, la tapa, goma de tapa con abrazaderas y una bomba manual para hacer el cierre hermético. Zona Valle Esgueva; 639818641.

VARIOS: Se vende por jubilación, Bañera marca Tabares de 17Tn seminueva modelo T-5,6 encantadora suspendida marca TATOMA, abonadora SULKI suspendida, modelo DR850, molino marca HERCAS talleres Castaño, para toma de fuerza de tractor, generador de luz para toma de fuerza de tractor; 665410271 - 657945087.VARIOS: Se vende 7 cajones de 3m para fibra larga, 2 cajones de 2m para fibra larga, 1 tolva de 2m para comer a 2 caras, 10 comederos yerberas de 2m, 1 tanque de leche 320l, 2 bebederos de 5m de hormigón con boya, 2 silos de pienso de 6000Kg, piezas de máquina de leche marco surge. Nave con patio de unos 900m^2 mas el patio; 667215501.

VARIOS: Heno en paquetes grandes; 625997144.

VARIOS: Vendo, 53 vacas nodrizas y 52 derechos de pastos; 619243468.

VARIOS: Vendo 21 vacas excelentes de carne cruzadas de Limusin y Charolés con ternero y un toro Limusin y 21 de derechos de ayuda PAC de pastos; 607274038.

VARIOS: Tractor 6800 con 8150 horas, sembradora 27 botas, vertederillas 10 brazos, arados 15 brazos de ballesta. Escardadpr Hardy 12m, rodillo pequeño, remolque de 3 ejes y 18.000kg de carga; 619903146.

VARIOS: Se vende Manitou usada, modelo 371 turbo, elevación 7m, capacidad carga 3100Kg, motor Perkins, matriculada con ITV en vigor, es agrícola del 2006 con muy pocas horas. Lista para trabajar; 660592031.

VARIOS: Se vende Manitou, y derechos; 660592031.

VARIOS: Vendo abonadora marca Bopballe 800Kg Molino con mezcladora 1000Kg, ruedas estrechas, escardadora marca Jardi 12m; 679523502.

VARIOS: Vendo Vertedera Kverneland de 8 cuerpos recersible PG100, Chisel GIL de 21 brazos; 610537547.

VARIOS: Se venden comederas y bebederos de ovejas por jubilación. La Mudarra, Valladolid; 618679623.

VARIOS: Vendo por jubilación: tractor Massey Ferguson MF8110 135CV, remolque de 13Tm, Abonadora arrastradora 5,5Tm, rodillo abatible 8m revila uro-2010, sembradora cereal 3m, Sulfatadora abatible 12m Olite, cultivador GIL 17 brazos, Koskilde abatible 4,5m, milagroso de 10 brazos; 636013640.

VARIOS: Vendo 90 derechos de ganado vacuno; 650102520.

VARIOS: Se venden 8 participaciones de ACOR; 655861680.

VARIOS: Vendo Arado La Rosa de 9 vertederas. Arado Khun Vari master 120 anchura variable 4 cuerpos. Cosechadora John Deere w540 hillmaster 5.50 de corte; 639384988 - 636755517.

VARIOS: Se vende sembradora KUHN MÁXIMA de 7 surcos por 11000 euros en el Páramo de León. La máquina se encuentra plenamente operativa; 679405636.

VARIOS: Vendo por jubilación. Máquina sembrar girasol nuemática 6 cuerpos marca Holguera. Vertedera Kvernland model AB 85 de 4 palas. Un cosquilde o preparador de 4,5m Kvernland. Tubería de riego de 108 y 89 y cobertura de 44 y 50 y aspersores y cruces. Motor Deutz de 4 cilindros y 60 caballos para riego. Motor de riego Campeón de 60 caballos 4 cilindros. Bomba de riego vertical marca Raindag tipo 8 N E 45000h; 654207899.

VARIOS: Se venden un lote de cabras malagueñas, 300 cabaras en producción y 100 chivatas de 6 meses. La clasificación de la explotación es T3M4; 609457570.

VARIOS: Se vende remolque bañera de 8500 kg, empacadora marca Batlle paquete pequeño, tanque de leche 1000l automático, semiinuevo; 629508680.

VARIOS: Se vende: derechos de pastos. Molino. Tanque de agua de 5000 lts.; 616395453.

VARIOS: Se venden 260 cabras adultas de raza murciano granadina. 70 chivas de reposición más o menos, 5 machos. Tanque de leche de 350 lts de cuatro ordeños. Tanque de leche de 1050 lts de dos ordeños. Un sala ALFA LAVAL AGRI con 8 puntos de ordeño. Dos amarres de doce animales cada uno. Un generador de 20kv. Dos bombas de agua. Un termo. Comedores y teleras; 650330066.

VARIOS: Vendo empacadora de paquete pequeño, muy buen estado; 629508680.

VARIOS: Vendo postes espaldera de 2m; 617647324.

VARIOS: Se vende por jubilación: Tractor John Deere Modelo 6200, Tractor John Deere Modelo 336, sembradora Agjuirre 17 botas, esparciador 6000kg, gradas 20 discos, vertederas crone de 3 palas, vertederas Kneverland 3 palas, abonadora 500kg, sultatadora Aguirre 600 lts; 696097485.

VARIOS: Se vende máquina de recoger remolacha con cesta de 4000Kg, marca milan-82; 695621425.

VARIOS: Vendo 200 ovejas buenas, sanas y nuevas, raza ASSAF, por jubilación, animles muy cuidados y con toda la documentación al día; 633221363.

VARIOS: Se vende por cierre de explotación Silo de maiz, forraje heno de alfalfa, forraje de avena, forraje esparceta y paja en fardos de 80x90. Carro unifeed marca Tatoma vertical; 616134730 - 606583412.

VARIOS: Vendo preparador Khun 2.60m. Motor Deutz 4 cilindros bomba caprar. Tubos y cruces de 89. Cobertura de 50. Aspersores de 50. Curvas y T de 108; 619958875.

VARIOS: Vendo vertederillas de 9 rejas y cultivador de 15 brazos; 653917041.

** Esta publicación cuenta con financiación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León**

Junta de Castilla y León

Agricultura Familiar
UNION DE CAMPESINOS UCCL Castilla y León

EDITA
Comisión Ejecutiva de UCCL
PUBLICIDAD
UCCL Telf. (983) 30 22 44
FOTOGRAFÍA
Archivo UCCL
IMPRESIÓN
Imprenta BENLIS, SL
DISTRIBUCIÓN
UCCL Santa Lucía 19, 2º
Depósito Legal: VA-46-88

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales y del Reglamento Europeo RGPd 679/2016 le informamos que sus datos están siendo objeto de tratamiento con la finalidad del mantenimiento y gestión de relaciones comerciales y administrativas. La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de la legislación fiscal, mercantil y contable. No se prevén cesiones y/o transferencias internacionales de datos. Para ejercitar sus derechos puede dirigirse a uccl@uniondecampesinos.com, con el fin de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas.

SERVICIOS QUE OFRECE UCCL A SUS AFILIADOS

- Asesoramiento jurídico y fiscal.
- Asesoramiento técnico y agrícola, ganadero y forestal.
- Comercialización conjunta de productos agropecuarios.
- Compras concertadas de productos relacionados con la producción agrícola y ganadera.
- Información en general de todo lo relacionado con el sector.

Agricultor, Ganadero, si aún no te has afiliado y deseas hacerlo, ya sabes que estamos implantadosen todas las provincias.

Solicita información en cualquiera de las oficinas de las Uniones UCCL.

Publicación mensual de la Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL). Redacción y Administración: C/ Santa Lucía 19, 2º. 47005 - Valladolid.
Teléfono (983) 30 22 44 • www.uniondecampesinos.com • uccl@uniondecampesinos.com

Con el cheque por bandera

Luis Cortés
Coordinador de Unión de Uniones

Así nos luce al campo, a los agricultores y ganaderos y, en general, al conjunto de los ciudadanos, Con unos políticos que están más en querer utilizarnos para perpetuarse en el sillón que en resolver nuestros problemas. No sé si me puede más el hastío o la indignación cuando veo, leo y escucho las manifestaciones que con esta intención manipuladora vienen, semana si semana también, de algunos responsables autonómicos acerca del reparto de los fondos de la Política Agrícola Común. En todos los sentidos, oiga. Unos, los gobernados por la derecha, diciendo que han resultado agraviados porque, lo que consideran "sus" fondos (y en enfatizo lo de "sus"), se los han quitado (dicen) para dárselos otras regiones. En esto Andalucía ha sido especialmente cansina durante todo el proceso de negociación del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). En el otro lado del ring están los gobierno autonómicos de izquierda (alguno queda) defendiendo que ahora sí que se negocia y se reparte bien el dinero, no como cuando lo hacía el PP.

Pues ni lo uno, ni lo otro. Todo mal. Y trataré de explicar mi opinión. Miren, no me distingo especialmente por pasar la mano por el lomo con frecuencia al Ministerio de Agricultura. Mi organización, Unión de Uniones, tampoco. Más bien lo contrario, porque, en general, suelen hacer méritos para ello. Pero en este caso, gran parte de la culpa del descarrilamiento del PEPAC del que todos protestan ha sido, precisamente, de los gobiernos autonómicos.

Los trabajos iniciales del Plan Estratégico se centraron en hacer un diagnóstico profundo de nuestra agricultura y nuestra ganadería, de sus sectores y de quienes la ejercemos. Ahí estuvimos presentes Unión de Uniones y las cosas no apuntaban mal para los profesionales. Por fin parecía que, como habíamos venido luchando, los profesionales íbamos a tener una PAC para nosotros. No para los cazaprimas, o para los agricultores de sofá, o para los señoritos latifundistas. Sino para aquellos que vivimos fundamentalmente de ejercer de forma personal y directa esta profesión.

Pero aquí nos salió al paso el más egoísta de los nacionalismos, el de las perras. Y cada consejero o consejera, al grito de "No con mi cheque" y enarbolándolo como bandera, a remedo de la "Libertad guiando al pueblo" de Delacroix, se atrincheraron contra todo cambio que supusiera una alteración en la distribución de fondos territoriales. Daba igual sí con esta Reforma se podían corregir algunas de las taras que ha venido arrastrando siempre la PAC, como que un 65% de los beneficiarios de ayudas tuvieran una actividad agraria marginal, o que también cobrasen ayuntamientos, agencias públicas y hasta las mismas consejerías, o que en la cinco mayores capitales de España hubiera más 60.000 perceptores, o que menos de un 5% de los beneficiarios acaparasen el 50% de las ayudas. Daba igual que concentrar las ayudas en los profesionales fuese bueno para el sector de su región porque los profesionales somos los que más empleo generamos en el sector, o los que más cuidamos de nuestro entorno y nuestros pueblos porque tenemos vocación de permanecer en el sector y en el terreno, o que fuese una cuestión de justicia social o de eficiencia en el diseño de las políticas públicas. Daba igual. "No con mi cheque, Ministro", dijeron a una.

Y el Ministro tiro la toalla, hizo lo mínimo y necesario para respetar los reglamentos y no enfadar a la Comisión, consintió en algunos "ajustes" finos o gruesos que le presentaron las Consejerías y aguantó el chaparrón que, de todas formas, sabía le iba a caer y que, como hemos visto, le sigue cayendo desde algunos sitios.

Y fíjense que sonaba bien lo de la PAC del "agricultor genuino" (¿recuerdan?), con lo que empezó esto. Y, al final, empujando de aquí y tirando de allí, la cosa ha quedado en una definición de agricultor activo que ha representado una reducción mínima del número de beneficiarios que no sabemos si atribuir a las nuevas exigencias, a los que se han arruinado y se han ido o al ciclo natural de la vida de una población agraria envejecida y con poco relevo. Con esta "reforma" poco margen financiero dejaron para mejorar la posición de los agricultores y ganaderos profesionales en la PAC, que son en los que esta sociedad puede confiar para sostener y hacer progresar este sector atendiendo a sus demandas.

Ahora no vale jugar al pio, pio que yo no he sido. Los titulares de Agricultura de cada región deberían dedicarse en estos momentos a gestionar bien los fondos, a pagar los anticipos en plazo de que se les pueda llamar de verdad "anticipos" y a arrimar el hombro para apoyar a sus agricultores y ganaderos en las epidemias, las filomenas, las EHE y las sequías cuando vengan. A lo que no está bien que se dediquen es, por intereses políticos, a enfrentar a los agricultores y ganaderos de su región con los de otras por un reparto de fondos que, no lo olvidemos, no son patrimonio propio de ningún agricultor y ganadero, cuando menos de ninguna Comunidad Autónoma. Si hubieran protegido bien a los profesionales de su territorio, en vez de al cheque autonómico, seguramente todos ellos cobrarían más ayuda o, cuando menos, los recortes habrían sido más moderado para quienes los sufrieran.

Lo que causa perplejidad no es que los políticos hagan estas cosas (no pueden evitar su naturaleza, como el escorpión del cuento), sino que se aliente y se jalee desde algunas organizaciones agrarias. Yo no sé qué pensarán los socios de ASAJA de Castilla-La Mancha o de Castilla y León o de cualquier otro lugar cuando escuchan a su organización en Andalucía decir que con esta Reforma se ha querido primar a agricultores de otras zonas y que se han repartido 500 millones de Andalucía en otras regiones menos productivas. Ya saben… lo de que hay que cabalgar incoherencias y eso.

Tampoco nosotros estamos conformes con el resultado de esta Reforma. Si han seguido leyendo hasta aquí (gracias) ya podrán adivinar los motivos. Y también nuestras uniones se ponen ahora cada una el dedo en sus propias llagas. Pero con una diferencia sustancial respecto a otros. Nosotros, en su momento, enviamos nuestras propuestas a las instituciones europeas y nos sentamos a la mesa del Ministerio a discutir el PEPAC con una propuesta única de definición de agricultor activo que buscaba un cambio y que no miraba ni a los territorios, ni a los sectores, sino a los profesionales. Por eso nos quejamos ahora (y, en algún caso, hasta vamos a los tribunales) cargados de razón; porque para Unión de Uniones se ha frustrado la oportunidad de que la Política Agraria, la Común, la estatal y la autonómica, se haga para los que vivimos de verdad del trabajo de nuestras explotaciones. Quienes son responsables de esa frustración, no nuestra, sino de los profesionales del campo de este país, harían bien en taparse un poquito..

Sequía, altos costes y bajada de precios: ¡Menudo añito!

Jesús Manuel González Palacín
Coordinador General de UCCL

El año 2023 pasará a la historia como uno de los peores años desde el punto de vista agrícola y ganadero. Una de las sequías más severas desde que hay registros. Unos costes absolutamente disparados tanto para agricultores como para ganaderos. Y por si esto fuera poco, el precio de los cereales en caída libre. Esta situación está llevando a muchas explotaciones a plantearse abandonar. La tendencia de los últimos años, especialmente los sectores ganaderos, es el descenso de activos de una forma significativa. Este año puede suponer una verdadera sangría. La paja, los forrajes y los piensos están poniendo en jaque a miles de ganaderos que no terminan de ver la luz al final del túnel.

Por otra parte, los sectores agrícolas no hemos tenido apenas cosecha. Una de las primaveras más secas y calurosas de los últimos años se ha llevado por delante una de las cosechas con los costes de producción más caros de la historia. Las pérdidas han sido millonarias superando con creces los 2.000 millones de euros. Con esta situación las administraciones, tanto la estatal como la autonómica, no han estado a la altura. Las escasas ayudas apenas han paliado un 20% de las pérdidas y no a todas las explotaciones. Los préstamos pueden suponer un alivio momentáneo, pero al final tenemos que devolverlos. El futuro es más incierto que nunca. Hemos iniciado una sementera con los costes muy altos, con deudas acumuladas y con la esperanza de que la primavera sea propicia. Si no conseguimos tener una buena cosecha con unos precios aceptables, el desastre va a ser generalizado.

Ante esta situación estamos obligados a plantear propuestas para conseguir la viabilidad de nuestras explotaciones. Con el tiempo no hay quien pueda decía mi padre. Pero con los años que llevamos, el seguro agrario debería ser la mejor herramienta para protegernos de las adversidades climáticas. Hoy por hoy en muchas zonas los rendimientos asegurables no son suficientes para garantizar los costes de producción. Por lo tanto, son muy poco atractivos para los agricultores. El seguro agrario se ha convertido en un negocio seguro para las compañías de seguros. Pero lo que tenemos que conseguir es que sea una verdadera red de seguridad para los profesionales del campo. Este objetivo se conseguirá cuando ENESA haga su papel de arbitraje entre las compañías de seguros y los agricultores. Dos años seguidos de sequía debe hacernos reflexionar y rediseñar el sistema de seguros. El dinero público que se inyecta al sistema es claramente insuficiente, pero tenemos que dejar de pensar en los seguros como un negocio y plantearlo como un servicio cada vez más necesario.

Estamos a principios de año, tiempo de hacer balance y de proyectar el año. Tiempo también de elaborar los presupuestos. Los presupuestos reflejan claramente la voluntad política de apostar por el sector agrario. En los últimos años han sido muy cicateros, estando muy alejados de las necesidades reales del sector. Desde la UNION DE CAMPESINOS estamos presionando para que este año estén a la altura de la importancia del sector. Cada euro que se invierte en el campo tiene un efecto multiplicador. No es un gasto, es una de las mejores inversiones que se pueden hacer con el dinero público. Ahora es la batalla que toca. Esperemos que estén a la altura.

Agricultores y ganaderos se ahogan en costes y precios

NO SALEN LOS NÚMEROS

El sector agrario castellanoleonés se enfrenta a una situación crítica determinada principalmente por tres factores: la inflación, la sequía y la bajada de precios, debido sobre todo a la importación masiva de determinados productos, como los cereales.

Castilla y León, la comunidad con la mayor superficie media de herbáceos por explotación del estado, sufre una gran crisis. Aunque el valor de la producción agraria aumentó un 10,6% en España en 2022, con el fuerte incremento de los consumos ha provocado que el resultado de la Renta Agraria descienda un 6,2%, según el informe anual de indicadores (MAPA).

Este año se agrava la situación. Ya partimos de una sementera con los precios de producción más altos de la historia, principalmente el coste de fertilizantes, que el año pasado triplicaron sus precios. El precio de abonado del cereal (tomando de referencia 300 kg/ha de abonado total) ha subido desde el 2021 un 45,91% de media. Un producto de importancia estratégica para la producción de alimentos. Los piensos subieron entorno al 40-30% respecto de 2021, cifra que se eleva hasta un 50% si se compara con 2020, a pesar de que el cereal esté a precios bajísimos. A esto habría que añadirle los aumentos en costes de semillas, fitosanitarios, electricidad, mano de obra, gasóleo, productos veterinarios o la subida que Agroseguro está aplicando en las pólizas. Toda esta inversión y aun así esta campaña ha sido pésima, marcada por la sequía. En el mejor de los casos se ha cogido la mitad que un año normal. Un año de los más desastrosos que se recuerdan.

Para más inri, los precios de los principales cereales han experimentado desde principios de año una bajada que ha sido especialmente acusada en el trigo panificable, la cebada y el maíz grano, según los datos de las lonjas de León, Lerma, Salamanca, Segovia y Zamora. Los precios son, de media, un 35 % (más de 110€/Tn) más bajos que en 2022 por estas fechas. Una caída sin explicación que parece no tener fin y que pone en riesgo la viabilidad de numerosas explotaciones. Hay agricultores planteándose incluso qué sembrar, ya que el cereal no merece la pena si, ni siquiera, se garantizan unos precios justos.

Llevamos meses escuchando noticias como "todos los cereales de invierno bajan en la Lonja de León", "pierde dos euros el trigo blando, que se queda en 228 euros, mientras la cebada baja otro tanto hasta los 207 euros", "el *triticale* baja dos euros hasta los 218 y el centeno pierde otro tanto hasta los 203. Más intenso es el descenso del maíz, que pierde 4 euros por tonelada y fija un nuevo punto de equilibrio en los 229", "mientras tanto, en salamanca el trigo blando con destino a pienso perdía 2 euros y se situaba en los 248", "la cebada, por su parte, bajaba 3 euros en su cotización, hasta los 234 euros" … y un no parar de bajadas y bajadas.

Pero, ¿cómo puede estar bajando el precio de varios productos que en teoría en España han sido muy escasos este año? El principal factor para la bajada del precio es la gran cantidad de cereal que se está importando, especialmente desde Ucrania, en un momento en el que la cosecha española es la más baja de los últimos años, incluso inexistente en algunas zonas del país.

Por ejemplo, la producción estimada de trigo para 2023 es la más reducida de los últimos 25 años, mientras que las importaciones ucranianas de trigo y centeno equivalen al 80% de la producción. Otro ejemplo es el maíz, cuya producción prevista es de 2.574.156 toneladas, mientras que el volumen importado de enero a septiembre asciende a 2.573.687 toneladas, prácticamente equivalente al total de la cosecha. No es normal que en el mes de septiembre se haya importado toda la cosecha prevista para este año. Son unos datos demoledores que rompen cualquier tipo de cadena de valor.

Países como Polonia, Hungría, Eslovaquia, Rumanía y Bulgaria han pro-

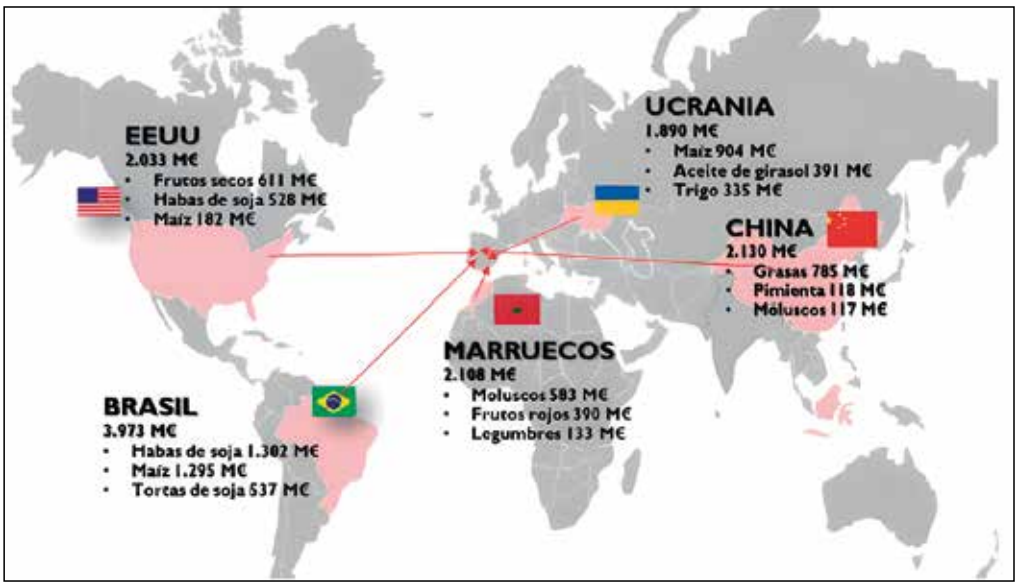

Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y pesqueras desde Países Terceros y productos más importados. 2022 (fuente: informe anual de indicadores, MAPA).

hibido las importaciones de Ucrania, y otros han tenido ayudas por distorsión de los mercados. Es imposible producir a los precios que produce Ucrania. Y eso que todavía no están dentro de la UE.

Desde UCCL pedimos que se limiten las importaciones, que partan todos de la misma base de aranceles, y sobre todo que comiencen a dar valor a los productos de Castilla y León para que las explotaciones salgan rentables. Necesitamos que existan contratos que cubran costes, ya que nos vendieron que la Ley de la cadena alimentaria es una herramienta para lograr precios justos para nuestros productos, y que sería el fin de la venta a pérdidas. Esta famosa ley no se cumple, ya que existen graves desigualdades entre las grandes distribuciones y la industria con respecto a los agricultores y ganaderos. Solicitamos también la activación del fondo de crisis europeo para los productores de cereales.

Lo que está claro es que producir en Europa será cada vez más difícil, más caro, más sostenible medioambientalmente pero, eso sí, insostenible económicamente.

Variación de los precios en Castilla y León

Precio CEBADA (ENERO 2022- DICIEMBRE 2023)

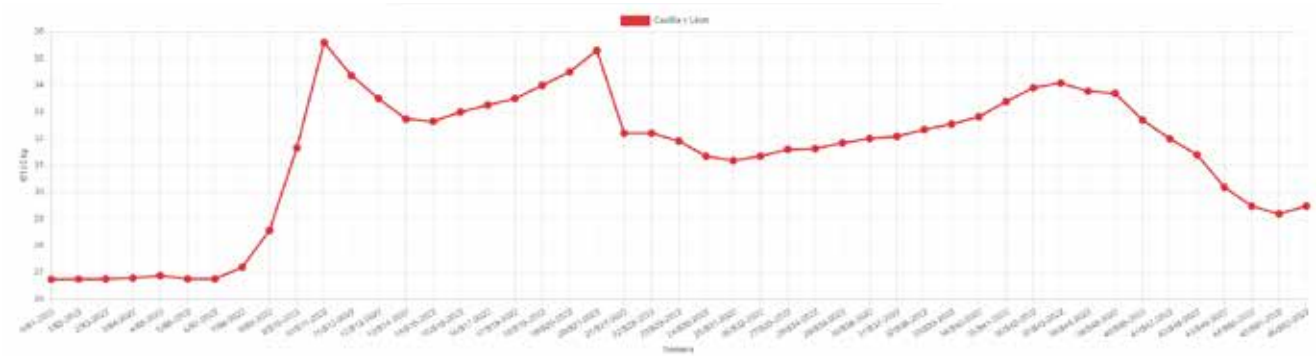

Precio MAIZ GRANO (ENERO 2022- DICIEMBRE 2023)

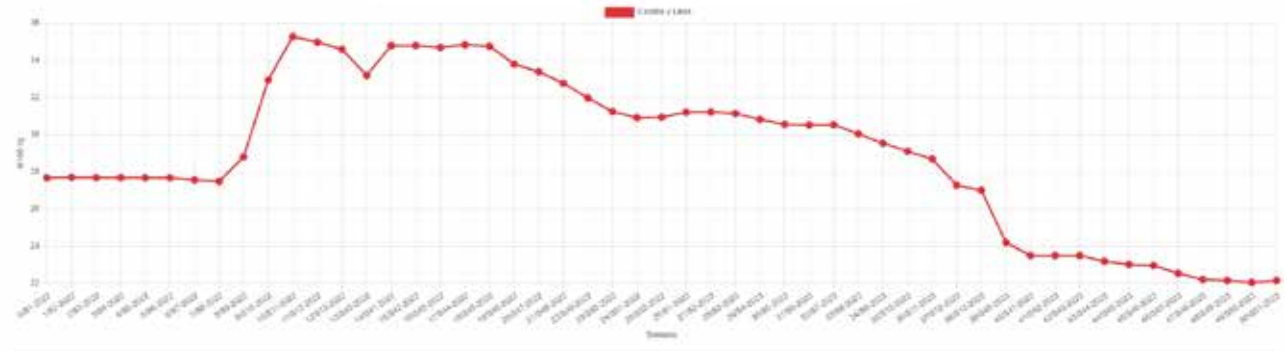

Precio VEZA PARA FORRAJE (MAYO 2022-OCTUBRE 2023)

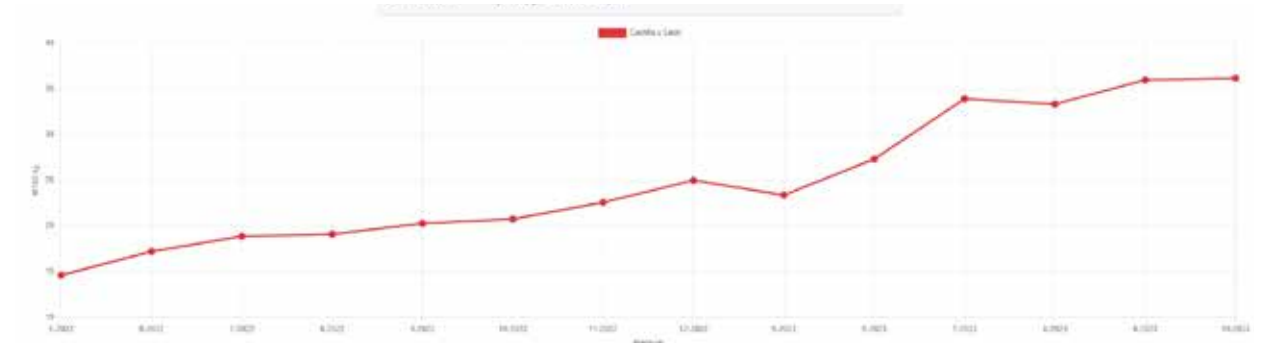

Fuente: *Observatorio de precios de Castilla y León*

Desde UCCL realizamos diversas alegaciones al Plan Estratégico de la PAC

Las decisiones desde los despachos no nos benefician

El Reglamento Europeo permite a los Estados miembros presentar, una vez por año natural, solicitudes de modificación de los Planes estratégicos de la PAC.

Eso es lo que hemos hecho en UCCL, presentar alegaciones. Cambios que queremos y necesitamos para no estar continuamente perjudicados. Que nos escuchen y que dejen de tomar decisiones agrarias importantes desde los despachos. Por ello tenemos que conseguir una modificación de la PEPAC.

Entre las reivindicaciones que exige UCCL se incluyen:

- **Agricultor activo**
  La propuesta de UCCL es una reiteración de la necesidad de que la Política Agraria Común se centre en el **agricultor y ganadero profesionales**. Así, consideramos que es clave que la definición de agricultor activo se moldee para favorecer a aquellos solicitantes que realmente se dediquen de forma prioritaria a la producción primaria. Por ello, pedimos que para cumplir la condición de agricultor activo debe cumplirse los dos requisitos marcados de forma simultánea: 25% ingresos y alta en Seguridad Social.
- **Ayuda complementaria a la renta redistributiva**
  UCCL considera que, de cara a paliar los efectos de la **nueva convergencia**, que afecta negativamente a la mayoría de los agricultores y ganaderos profesionales, el mecanismo del pago redistributivo debe aplicar una diferenciación en positivo y dirigirse a agricultores a título principal o que dirijan una explotación prioritaria.
  Al igual que existe una ayuda complementaria para los jóvenes agricultores, por cumplir una serie de requisitos, desde la Unión de Uniones consideramos prioritario que las ayudas se dirijan a los profesionales agrarios que ejercen la actividad agraria como principal, siendo este pago exclusivamente enfocado a quienes cumplan el requisito de ser ATP (Agricultor a Título Principal).
- **Ecorregímenes**
  La burocracia, así como los requisitos medioambientales se han triplicado con la nueva PAC. Desde la Unión de Campesinos se propone **reducir o simplificar las exigencias medioambientales** ligados a los ecorregímenes, que supongan un incremento de los costes de producción y una pérdida de productividad.

Práctica de la rotación de cultivos con especies mejorantes

Desde UCCL proponemos que se mantenga el requisito de que, como mínimo, el 10% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente, esté ocupada por especies mejorantes, pero debe eliminarse la obligación de destinar un 5% de la a las leguminosas. La siembra de leguminosas debe suponer un plus y recibir un importe suplementario.

Deberá ser el agricultor quien decida, en la superficie acogida a esta práctica, qué especies mejorantes cultiva.

La situación actual de falta de oferta y precios excesivos de la semilla dificultan el cumplimiento de este ecorrégimen. Así mismo, la dificultad de comercialización de las leguminosas, que los almacenes y envasadores no aceptan por tratarse de cantidades pequeñas que no pueden mezclarse con las de otros productores, supone un importante problema para rentabilizar la producción.

Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos

En España se ha optado por la protección del suelo en la temporada veraniega, cuando se ha demostrado que el riesgo de erosión es mínimo pues la meteorología estable, por la que se caracteriza el verano en el país, minimiza los riesgos en el suelo.

Debido al déficit de precipitaciones del pasado año hidrológico en Castilla y León sin que los pronósticos prevean cambios notables en la tendencia en los próximos meses, es previsible que esta situación afecte al desarrollo de los cultivos tanto de secano como de regadío, ya que tendrán competencia en recursos hídricos.

Solicitamos que se permitan **labores superficiales poco profundas durante el verano** (escarificador, cultivador, grada de rejas, grada púas…) que no realicen una labor de volteo, de forma que el suelo no permanezca desnudo en ningún momento del año.

- **Ayudas asociadas**
  Ayuda asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. Plan Proteico.
  Pedimos una diferenciación en positivo a las ayudas a la producción de legumbres de las especies de garbanzos, lenteja y judía seca que se encuentren bajo el régimen de figuras de calidad. De otro modo, y puesto que los compradores no establecen una diferenciación de precio al productor, las figuras de calidad tenderán a su desaparición.

  Ayuda asociada para el engorde de terneros en la explotación de nacimiento.
  Las explotaciones de vacuno de leche no pueden optar a estas ayudas, por su clasificación zootécnica, pero hay ciertas explotaciones ganaderas de vacuno de leche que sí ceban sus terneros, y aunque no sea lo más habitual es injusto que se les dejen fuera de estas ayudas si cumplen los requisitos. Pedimos que puedan solicitar y cobrar esta ayuda.

- **Condicionalidad reforzada**
  BCAM4 Creación de franjas de protección en los márgenes de los ríos.
  Solicitamos que se permita la **siega con fines agrícolas** de las franjas de protección de los márgenes de los ríos. Ya que, aunque sean sin aplicar fertilizantes y fitosanitarios, es producción importante para el agricultor, y, por tanto, para la industria alimentaria en general.

  BCAM5 Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente.
  Se propone mantener como valor de referencia a partir del cual aplicar esta BCAM una pendiente igual o superior al 15% en vez de al 10%.

  BCAM6 Cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en los períodos más sensibles.
  Se propone eliminar que no se pueda realizar laboreo vertical en las parcelas agrícolas que se siembren con cultivos herbáceos.
  El laboreo vertical es un sistema donde no se invierte la tierra, causa

poca compactación y es muy favorable para el control de las malas hierbas, que ayuda a reducir o eliminar el uso de posibles fitosanitarios y herbicidas.

Pedimos que se permita que durante los meses de abril a junio se pueda hacer prácticas de abonado sobre las parcelas agrícolas en barbecho. Entendiendo que tales prácticas de abonado no son "tratamientos agrícolas".

En muchos municipios a partir de junio, por ordenanza municipal tienen prohibido echar purines en las parcelas, por lo que los meses de restricción para echar este tipo de nutrientes en el suelo se ampliaría a 6 meses, algo que se haría imposible en las explotaciones ganaderas que tienen balsas para un máximo de tres meses.

BCAM7 Rotación en tierras de cultivo excepto en cultivos bajo agua.

Solicitamos que se elimine la obligatoriedad de rotación; o al menos, que se flexibilice esta norma para el cultivo del **maíz.**

Si algo destaca del maíz es su potencial productivo, ya que es el cereal con mayor rendimiento. Esto se traduce en una mejora del balance de carbono, puesto que cuanta mayor productividad, mayor fijación de carbono atmosférico. Esta productividad aumenta a medida que se repite el cultivo, por lo que la rotación obligatoria indicada por la BCAM 7 resta competitividad a las explotaciones. Gracias a su gran productividad es una especie que genera gran cantidad de rastrojo, sobre todo el maíz para grano. Este residuo vegetal posteriormente es transformado por los microorganismos, mejorando la estructura química, física y biológica del suelo.

Socialmente es un cultivo de gran importancia, pues además de ser muy productivo y rentable, hay diversos sectores en el mundo rural que dependen de él, como los secaderos y los almacenes.

Por tanto, no queremos exigencias generalistas como la de la rotación, que en una provincia como la de León, con el regadío modernizado más avanzado de España va en contra de toda lógica.

BCAM8 Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos.

En la PAC de 2024 ya entrará en vigor la BCAM 8, por la que habrá que cumplir que un 4% de las tierras de cultivo se tienen que dedicar a **elementos no productivos** (barbecho, franjas de protección de cauces, lindes forestales o elementos del paisaje).

Se propone incluir una nueva **excepción: cultivos ecológicos.** No sería comprensible que estas explotaciones se les exija dejar un porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos, como tierras de barbecho, cuando existe escasez de alimentos saludables y estas explotaciones ayudan a proteger el medio ambiente, favoreciendo con la siembra la biodiversidad de la zona.

Se propone incluir una nueva **excepción: terrenos de regadío.** El regadío es un sector estratégico en nuestro país, puesto que su contribución es fundamental para garantizar alimentos suficientes y sanos a la población, en unas condiciones climáticas de irregularidad en la distribución de lluvias, agravadas por el cambio climático. Además, nos parece un desperdicio de recursos hídricos. Por lo que proponemos incluir dicha excepción.

Hay cierta regulación de exigencias que competen a la Junta de Castilla y León. Por ello desde UCCL tenemos algunas propuestas:

- **Revisar el Coeficiente de Subvencionalidad de Pastos.**

  Esta organización agraria mira con gran preocupación como, por un lado, la aplicación del nuevo Coeficiente de Subvencionalidad de Pastos (CSP) ha conllevado a una reducción de las hectáreas admisibles sobre las superficies de pastos en determinadas zonas, y por otro lado, la incertidumbre de los ganaderos a la hora de realizar su solicitud de ayudas de la PAC, ya que no van a disponer de hectáreas suficientes para poder cubrir todos los derechos asignados en 2015.

- **BCAM 8 Prohibición de cortar setos y árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves.**

  Se solicita modificar los meses de prohibición, pasando a ser de abril a agosto. Al menos en bacillares y árboles nuevos.

  Cuanto más tarde se pode, más se retrasa la explosión de las yemas. De esta forma se puede prevenir significativamente la exposición de estas a las terroríficas heladas de primavera.

- **Flexibilidades 2023.**

  En todo caso deberán mantenerse las flexibilidades del 2023, ya que las circunstancias que motivaron su adopción continúan plenamente vigentes.

Los ganaderos todavía no se habían recuperado de la tuberculosis cuando entró también la EHE

La Enfermedad Hemorrágica Epizoótica es una enfermedad vectorial no contagiosa trasmitida por mosquitos y que afecta a los animales rumiantes, tanto silvestres como domésticos, pero en ningún caso afecta a los humanos. Las ganaderías más afectadas son el vacuno de carne y de leche, en la que se produce una clínica modera y autolimitante con fiebre, lesiones en la mucosa bucal, cojeras por inflamación de los rodetes coronarios, menor producción láctea, infertilidad, abortos… y, en el peor de los casos, provoca la muerte del animal al no poderse recuperar.

Los ganaderos se muestran desesperados ante una enfermedad que empezó a notarse en agosto de este año 2023, aunque ese mismo mes decían que "no era para tanto", hasta bien entrado el frío en la comunidad. A día de hoy todavía quedan focos.

3.299 explotaciones comunicaron esta enfermedad, sin embargo, se calcula que representan solo un 20-30% de los casos, Al inicio de la enfermedad, en agosto, no existía protocolo alguno de cómo actuar y la propia administración se vio desbordada con instrucciones muy diversas dependiendo de la provincia de afección. Por tanto, los datos tanto de explotaciones afectadas como de muertes no son los reales.

Las subvenciones directas de la Junta compensando las pérdidas que han sufrido los titulares de explotaciones ganaderas de bovino de Castilla y León afectados por la EHE son totalmente insuficientes, una limosna para los ganaderos que han soportado la enfermedad y están cargando con las secuelas. Los gastos subvencionables se corresponden con los costes de limpieza, desinfección y desinsectación de la explotación, y la muerte de ganado bovino de las explotaciones ganaderas. ¿Por qué solo se compensan las muertes? ¿Qué pasa con las cojeras, las infertilidades, los abortos? A parte de eso, las ayudas sólo se conceden a las explotaciones que comunicaron la afectación desde el 28 de agosto hasta el 16 de octubre, periodo completamente insuficiente.

Cabe apuntar que actualmente el seguro ganadero, en caso de tenerlo, no contempla las bajas provocadas por esta enfermedad por lo que los ganaderos de vacuno están teniendo que asumir todas las pérdidas económicas.

¿Qué pasará el próximo año, en primavera, cuando las condiciones climatológicas hagan que vuelva a aparecer la enfermedad? Desde UCCL pedimos un protocolo claro y efectivo de actuación donde, en primer lugar, se contemplen más ayudas económicas que compensen las pérdidas y las secuelas. En segundo lugar, más medios para sacar la vacuna cuanto antes, ya que se prevé que hasta dentro de 3 larguísimos años no tendremos nada.

La UE prorroga la autorización del glifosato 10 años, hasta 2033

El glifosato es un herbicida muy extendido en España. Se usa sobre todo para combatir las malas hierbas que compiten con los cultivos y en el mantenimiento de las líneas ferroviarias, entre otras aplicaciones. Desde UCCL defendemos que su prohibición imposibilitaría el cultivo de algunas producciones tradicionales en áreas calificadas como ecológicamente sensibles.

Esta decisión ha sido muy polémica, de hecho, se ha tomado desde la Comisión debido a la imposibilidad de lograr una mayoría a favor o en contra en la votación de los Estados miembros. La Comisión se ha basado en las evaluaciones realizadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA). La ECHA adoptó un dictamen sobre la clasificación y el etiquetado del glifosato, en el que confirmó que no prevé clasificar el glifosato como carcinógeno (ni mutágeno ni tóxico para la reproducción). Se trata de una opinión que comparte la mayoría de las principales agencias reguladoras de todo el mundo. La EFSA también confirmó que el glifosato no es ningún alterador endocrino.

Aunque este herbicida ha sido actualizado, se presentan algunas limitaciones:

- Queda prohibido el uso de glifosato como secante (con el fin de controlar el tiempo de cosecha o de optimizar la trilla).
- Establecer límites máximos para cinco impurezas en el glifosato (es decir, en materiales de fabricación). Estos límites se establecen para garantizar una protección adecuada de las personas y del medio ambiente.
- Requiere que los Estados miembros presten especial atención a ciertos aspectos al realizar evaluaciones de riesgos (por ejemplo, protección de pequeños mamíferos herbívoros, como topillos, y plantas no objetivo, como flores silvestres), y que desarrollen medidas de reducción de riesgos para proteger los organismos no objetivo y el medio ambiente.
- No se deben exceder las dosis máximas de aplicación establecidas a menos que los resultados de una evaluación de riesgos para el uso específico para el cual se solicita la autorización indiquen que tasas de aplicación más altas no causarán efectos inaceptables en los pequeños mamíferos herbívoros.
- Los solicitantes están obligados a presentar información sobre posibles efectos indirectos sobre la biodiversidad dentro de los tres años siguientes a la publicación del documento de orientación adecuado. La Comisión pedirá a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria que desarrolle las orientaciones necesarias.

"NOS SOBRAN LOS MOTIVOS"

"Defendemos el campo, defendemos la alimentación de todos"

VOLVEMOS A LLEVAR LOS TRACTORES A MADRID EL 21 DE FEBRERO

Tenemos muchos motivos para dar un toque de atención a nuestro ministro y si no escucha las reivindicaciones más acuciantes de los agricultores y ganaderos seguiremos con movilizaciones. Ya el 5 de julio estuvimos con nuestros tractores en las puertas del Ministerio. El próximo 21 de febrero volveremos a hacerlo para reclamar soluciones a la crítica situación del sector.

Nos hemos dirigido al resto de organizaciones agrarias para que se sumen y ofrecer así un frente común en defensa de los profesionales, tanto a nivel estatal como en Castilla y León. Cuantos más, mejor. Si reconocen que el campo está mal, ¿por qué no se suman?

Previamente, en las diferentes provincias de Castilla y León realizaremos actos de protesta, que concluirán el 21 de febrero con la entrada por las calles de Madrid de 2 columnas de tractores que se sumarán a las columnas que vendrán desde todos los territorios de España y que frente al Ministerio harán oír la voz de agricultores y ganaderos. Esperemos que haya un antes y un después a partir del día 21.

TABLA REIVINDICATIVA: PRINCIPALES CUESTIONES

- **Costes y precios**

La situación del campo es extremadamente grave. Tenemos una de las sequías más duras de los últimos años, incluso en algunas zonas 2 años seguidos. Los costes de producción están disparados. Nunca habíamos tenido unos costes de producción tan altos. Esto coincide con una bajada de precios, sobre todo en cereales, que el año pasado bajaron una media de 33%. Los piensos no bajan para los ganaderos, la paja está en precios históricos.

Los costes de producción siguen siendo desproporcionados y las consecuencias del conflicto bélico en Ucrania y en Oriente Próximo, además de la sequía provocan ese aumento. Fertilizantes, piensos, combustibles, electricidad, siguen con precios altos, por tanto, siguen siendo necesarias las ayudas directas al sector agrario.

Es preciso establecer el gasóleo profesional agrario ya, con la mínima fiscalidad armonizada en la UE y en el momento de la compra. No pueden eliminar este año las subvenciones al gasóleo agrícola que es uno de los principales costes de los agricultores y ganaderos

Las políticas que hoy ocasionan nuestra ruina, son la causa de la pobreza alimentaria que, si no se cambia el rumbo, vamos a padecer mañana, sobre todo para las clases más vulnerables y esto ya se está viendo con los precios que están alcanzado los alimentos más básicos

- **Requisitos medioambientales PEPAC, exceso burocracia**

Una PAC que priorice a los profesionales y menos burocratizada. La elevada burocracia y las exigencias inútiles para la percepción de las ayudas se unen a la ausencia de priorización de las personas que se dedican profesionalmente al sector agrario. Tanto el Gobierno central como los autonómicos, se atrincheran en sus cheques en lugar de proteger a los profesionales. Flexibilización en los requisitos de condicionalidad y en los Ecorregímenes y modificaciones necesarias en el PEPAC para poder aplicarlas.

Exigimos realismo, así como basarse en los datos científicos y técnicos disponibles y ajustados a las condiciones ambientales de las distintas regiones europeas, en los nuevos marcos normativos comunitarios y en especial en los derivados de las restricciones de la Ley de la Restauración de la Naturaleza. El año que se suponía más verde, ha sido el año en el que más glifosato hemos tenido que tirar, ya que no se nos permitió labrar el campo antes del 1 de septiembre.

- **Protección del sector ganadero**

Atender a las necesidades de los sectores ganaderos atajando el problema de la superpoblación de fauna silvestre y los problemas de daños y sanidad animal. Es urgente contar con una Ley de Gestión de Fauna Silvestre para controlar y reducir esta proliferación hasta niveles sostenibles para el medio, ya que los agricultores sufren un sobrecoste desmesurado.

Es preciso adoptar medidas sanitarias sobre la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE). La dejadez y pasividad del Ministerio es total al respecto y está dejando en la estacada a los ganaderos muy afectados por la sequía y los elevados costes de producción.

- **Un Plan de seguros agrarios que sea garantía de rentas para los profesionales.**

Desgraciadamente el Gobierno sigue recortando su apuesta pública y mayor apoyo económico al seguro agrario para mantener su estabilidad como garantía de rentas para los profesionales.

- **Democracia real en el campo e interlocución basada en la realidad social del sector.**

Exigimos clarificar la representatividad agraria mediante criterios legalmente establecidos y que no puedan ser objeto de abuso o parcialidad, se debe dejar atrás el período de más de 20 años de vulneración de derechos fundamentales de los agricultores, ganaderos y silvicultores profesionales.

Unión de Uniones
de Agricultores y Ganaderos
21 de febrero 2024
Tractorada al Ministerio de Agricultura
NOS SOBRAN LOS MOTIVOS
DEFENDEMOS EL CAMPO, DEFENDEMOS LA ALIMENTACIÓN DE TODOS
UNION DE CAMPESINOS
UCCL
Castilla y León
RENTABILIDAD
EXPLOTACION
UCCL
Salidas desde todas las provincias hasta formar 2 columnas de entrada a Madrid.
Llama a tu Unión.
Colabora con nosotros. Número de cuenta
ES46 3085 0103 5527 2557 3022
Unión
de Uniones

"NOVEDADES PAC"

- REAL DECRETO 1177/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican diversos reales decretos dictados para la aplicación en España de la PAC.
- El RD 1045/2022, de 27 de diciembre, sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, se modifica para recoger un **tratamiento especial para el acceso a la reserva nacional de las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra**. Además, se limitan los arrendamientos sin tierras y se concretan procedimientos al establecer, con carácter general, la tramitación electrónica de los recursos en relación a las decisiones sobre reserva nacional.
- RD 1047/2022, por el que se regula el sistema de gestión y control del PEPAC se derivan fundamentalmente de determinados aspectos recogidos en los planes de control elaborados por el FEGA y las comunidades autónomas. Entre los aspectos que afectan a los agricultores, destacan la **exigencia de realizar una actividad de producción cuando se declara un recinto inactivo por primera vez**, o la necesidad de acreditar la disponibilidad de los recintos improductivos transformados que se declaran por primera vez. Asimismo, se amplía el alcance del cuestionario de responsable de explotación a todos los solicitantes de derechos de la reserva nacional y el **preaviso de control de ayudas asociadas a la ganadería a 72 horas**, o la realización de controles in situ de conteo de animales en ecorregímenes e intervenciones de desarrollo rural relacionadas con la actividad de pastoreo.
  También incluye modificaciones que mejorarán la aplicabilidad de la realización de determinados controles relacionados con las intervenciones sectoriales vitivinícola y de los programas operativos de frutas y hortalizas, así como en las relativas al Feader que no están bajo el Sistema Integrado de Gestión y Control.
- RD 1048/2022, de las intervenciones en forma de pagos directos, se clarifican las redacciones de los artículos relativos a la condición de **agricultor activo**. Respecto al **pago redistributivo, se revisa el cálculo para aquellos titulares que tienen más de una región**, y se corrigen los importes del segundo tramo de algunas regiones, por haberse detectado un error. Igualmente se recoge la particularidad de las cooperativas de explotación comunitaria de tierras también para el pago complementario a jóvenes.

ECORREGÍMENES

Se prevén **nuevos métodos de control en las prácticas ligadas a pastos, para aquellos titulares que no mantengan un cuaderno digital de explotación**. Se establecen nuevas posibilidades para que los productores de espárragos y especies aromáticas puedan acceder a las ayudas a estos ecorregímenes y se ajusta la redacción de la práctica de rotación de cultivos con especies mejorantes para explotaciones de menos de 10 hectáreas. Igualmente, se amplía el plazo para el establecimiento de una **cubierta inerte en cultivos leñosos, que pasa del 1 de marzo al 15 de abril, y que a su vez puede ser modificado por las CCAA de forma justificada.**

Para las ayudas asociadas, se establece la posibilidad de la autotransformación en la relativa a la producción tradicional de uva pasa y se introduce una excepción para la establecida para el vacuno extensivo de carne para explotaciones que cuenten con varias unidades de producción en distintos sistemas productivos.

Ecorrégimen pastos y siega sostenible (P2B): serán consideradas parcelas de regadío aquellas declaradas como tal en la solicitud única de la campaña. A petición del beneficiario, también podrán considerarse parcelas de regadío aquellas que se ubiquen en recintos SIGPAC que hayan sido explotados en regadío en alguna de las tres campañas precedentes.

Ecorrégimen rotación con especies mejorantes (P3): En el punto 2 se modifica "superficie" por "explotación". Por lo tanto, **toda persona que tenga más de 10 ha en su explotación (secano + regadío), aunque se metan en el ecorrégimen menos de 10ha, deberá cumplir por completo este ecorrégimen, sin flexibilidades.** Es decir, >50% con cultivo diferente al cultivo previo y >10% con especies mejorantes (al menos la mitad leguminosas).

- RD 1049/2022, de condicionalidad reforzada, las principales novedades guardan relación con el marco de aplicación de las excepciones en las BCAM 5 y 6 para los cultivos leñosos, y el hecho de que la recolección mecánica nocturna en cultivos que presenten denso follaje donde puedan anidar aves con el fin de protegerlas en periodos de reproducción y cría, pasará a englobarse dentro del Requisito Legal de Gestión 3 relacionado con las obligaciones de la Directiva 2009/147/CE sobre la conservación de aves silvestres, en lugar de dentro de la BCAM 8. Aunque esto no afecta a viñedos.

Se ha clarificado el término "desbroce" de la BCAM 2 sobre humedales y turberas que se empezará a aplicar, por primera vez, en 2024. Asimismo, se ha establecido un procedimiento para hacer un seguimiento de las autorizaciones colectivas a la BCAM 5, en las que **se permitiría el laboreo en la dirección de máxima pendiente a las superficies de viñedo, siempre que las plantaciones se hubieran realizado antes del 1 de enero de 2023**. Por otro lado, se incluyen modificaciones en la BCAM 8 sobre superficies no productivas al objeto de alinear las superficies con las establecidas en el ecorrégimen de espacios de biodiversidad. En relación con **la condicionalidad social, que se empezará a aplicar el 1 de enero de 2024**, se clarifica que son los organismos pagadores los responsables de determinar el porcentaje de penalización por incumplimiento de las normas laborales en cuestión. También se introduce una nueva disposición transitoria para regular el régimen transitorio para los beneficiarios del sector vitivinícola.

BCAM 7, rotación en tierras de cultivo. Se considera como cultivo a efectos de la diversificación aquel cuya presencia en un determinado recinto se encuentra entre los meses **de abril a junio,** es decir, el considerado como **cultivo principal**. Aunque es importante el siguiente párrafo: "No se permitirá justificar el uso del cultivo secundario como opción a la rotación exclusivamente en el tercer año, si no se ha utilizado previamente este recurso en todos los años anteriores"

"OTRAS NOVEDADES LEGISLATIVAS"

• RD 1051/2022, por el que se establecen **normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.**
Establece la creación de la **sección de fertilizantes en el cuaderno de explotación** y la información mínima que los agricultores deben incorporar al cuaderno de explotación en materia de aporte de nutrientes a los suelos agrarios, los **requisitos mínimos de un plan de abonado**, unas buenas prácticas agrícolas mínimas, comunes al territorio nacional, si bien las comunidades autónomas pueden establecer normas adicionales o más restrictivas siempre que lo consideren necesario. Regula la creación de un **Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes y regula la profesión de asesor en fertilización**.
Entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2024, excepto el art18 (registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes), que entrará en vigor el 1 de enero del 2026.
A destacar de este RD:
- Se regulan los valores límite de concentración de metales pesados. Información mínima en cuaderno de explotación: características del suelo, contenido en metales pesados, registro de tratamientos.
- Periodos de prohibición para fertilización nitrogenada, según cultivos
- Calculo de las necesidades de nutrientes de un cultivo (obligatorio en N y P, recomendable en K)
- Medidas de mitigación en la aplicación de productos fertilizantes y otros materiales
- Procesamiento y parámetros de estiércoles
- Materiales distintos a productos fertilizantes que pueden emplearse
- Asesor en fertilización. Realizado por técnico acreditado (requisitos de titulación indicados) y estar inscrito en la sección "asesores" del Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes. Cuando la comunidad autónoma lo disponga, las obligaciones de asesoramiento podrán cumplirse si el titular de la explotación emplea un programa informático de recomendaciones de abonado.

• RD 787/2023, por el que se dictan disposiciones para regular el sistema de **trazabilidad, identificación y registro de determinadas especies de animales terrestres en cautividad**.
- Diferentes en cada especie (pedir resúmenes a UCCL si es necesario)
- Incorporación de los mecanismos de identificación electrónicos, en determinadas especies, a partir del 30 de junio de 2024.
- Los titulares deberán llevar de manera actualizada un libro de registro con un contenido mínimo según la especie
  Entrada en vigor el 2 de enero del 2024

• Real Decreto 364/2023, de 16 de mayo, por el que se establecen las bases de desarrollo de la normativa de la Unión Europea de sanidad animal, en lo relativo a las obligaciones de vigilancia del titular de la explotación y al plan sanitario integral de las explotaciones ganaderas, y por el que se modifican varias normas de ordenación ganaderas.
Establece las obligaciones de vigilancia de la persona titular de la explotación y el régimen de visitas zoosanitarias. Además, establece la obligación para determinadas explotaciones de disponer del Plan sanitario integral y determina las funciones asignadas a la persona que tenga la condición de veterinario de explotación.
Plazo de un año (18 mayo 2024) para adaptar el SIGE (sistema integral de gestión de explotaciones), para la designación del personal que ejerza de veterinario de explotación y para disponer el Plan Sanitario Integral.
Plazo de dos años (16 mayo 2025) para determinar el riesgo zoosanitario de las explotaciones ganaderas por parte de la autoridad competente.

• Real Decreto 1053/2023, por el que se establecen **normas básicas de ordenación de las granjas bovinas**. También entrarán en vigor otros aspectos a lo largo de este año.
Los requisitos en materia de formación entrarán en vigor el 1 de enero de 2024:
El titular de la explotación o, en el caso de las explotaciones tipo pasto, el titular de los animales se asegurará de que todas las personas que trabajan con ganado bovino en la explotación tengan una **formación adecuada y suficiente**, de acuerdo con los siguientes requisitos mínimos:
a) Mediante la acreditación de su formación con un mínimo de duración de **20 horas** sobre las materias y el contenido que figuran en el anexo II, en un plazo máximo de 6 meses contados desde la fecha de inicio de su trabajo en la explotación, sin perjuicio de lo que establece la normativa específica en materia de bienestar animal y tratamientos biocidas. Las autoridades competentes de territorios insulares podrán autorizar ampliar el plazo para disponer de la formación a un máximo de un año.
   No obstante, las autoridades competentes podrán eximir de este requisito a los trabajadores que puedan **demostrar un mínimo de 3 años de experiencia práctica en trabajos relacionados con la cría de ganado bovino**, que garantice un conocimiento mínimo en las materias referidas en el párrafo anterior.
   Este requisito no se aplicará a quien esté en posesión de alguna de las siguientes acreditaciones o titulaciones superiores a las mismas:
   1.º Título de técnico en producción agropecuaria.
   2.ºTítulo de técnico superior en ganadería y asistencia en sanidad animal.
b) De manera adicional, el titular de la explotación se asegurará de que todos los trabajadores en contacto con ganado bovino realizan, de manera periódica y en todo caso **al menos una vez cada cinco años, cursos de adecuación de los conocimientos a los avances técnicos** de la actividad, basados en las materias incluidas en el anexo II, con una duración mínima de **10 horas**.

Los **requisitos en materia de bienestar** entrarán en vigor para las explotaciones de grupo III y IV, el 1 de enero de 2025.
Para cualquier explotación bovina la obligación de contar con un **Sistema Integral de Gestión de las explotaciones**, entrará en vigor el 1 de enero de 2024
Todas las explotaciones de bovino que por su capacidad productiva pertenezcan al grupo II, III o IV, contarán con un Sistema Integral de Gestión de las Explotaciones Bovinas (SIGE) que incluirá, cuyo contenido deberá **actualizarse, al menos, cada cinco años** y, en cualquier caso, siempre que la explotación modifique sustancialmente sus instalaciones o prácticas de manejo y cuando se produzca un cambio en la normativa vigente que afecte a alguno de los asuntos incluidos en el SIGE. El **veterinario de explotación** elaborará aquellos apartados del Sistema Integral de Gestión de las Explotaciones Bovinas relacionados con sanidad, bienestar animal, higiene y bioseguridad.
Disponer de un **lugar específico para almacenar el estiércol sólido**, en el caso de que se almacene en la propia explotación, cuya solera esté impermeabilizada y diseñado de tal modo que se evite la salida de los lixiviados que puedan producirse. La capacidad de almacenamiento de estiércoles deberá ser suficiente y adecuada a la gestión prevista en el plan de gestión y producción de estiércoles.
Las explotaciones de nueva instalación de los grupos II y III, todas las explotaciones existentes del grupo III y todas las de grupo IV, además, deberán **cubrir el estiércol** durante el tiempo que lo almacenen en su explotación.
Disponer de un **sistema de almacenamiento de purines** en el caso de que genere purín, debiendo estar delimitado perimetralmente y en cumplimiento con los requisitos de ubicación establecidos por la autoridad competente en la autorización concedida.
Los requisitos en materia de **reducción de emisiones** entrarán en vigor el 1 de junio de 2024 si no implican dicha modificación estructural.

UCCL-Ávila realiza seis cursos formativos durante el mes de noviembre

A través del Plan estratégico Nacional de la política Agrícola Común de España 2023 – 2027 cofinanciadas por el FEADER para la realización de acciones de formación, información y demostración en el marco de la intervención "Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información" UCCL-Ávila ha desarrollado en el mes de noviembre seis cursos en toda la provincia abulense; los cuales han sido:

- Un curso de agricultura ecológica en la localidad de Sotillo de La Adrada, con una duración de 40 horas lectivas.
- Un curso de compostaje de residuos orgánicos en Navaluenga, en los que los alumnos han aprendido a compostar de una manera fácil, sencilla y divertida.
- Dos cursos de informática para la mejora de las explotaciones a través de las nuevas tecnologías, que se han realizado en San Miguel de Serrezuela y en San Miguel de Corneja, los dos en la comarca de Piedrahita (Alto Tormes y Valle del Corneja).
- Un curso de Viñedo y vino: cultivo y producción en San Bartolomé de Pinares, impartido en el Centro Cultural Miguel Delibes donde los alumnos han aprendido las diferentes variedades de uva y conocer el ciclo anual de la producción de la misma.

- Un curso de Transformación de productos agroalimentarios. Elaboración del queso, que se ha realizado en Navaluenga donde las alumnas han quedado encantadas aprendiendo a elaborar quesos de cabra, oveja y vaca y donde también han aprendido a realizar mantequilla, requesón y crema de queso y participando en su elaboración.

Francisco Robledo

OFICINAS

ÁVILA
C/ Claudio Sánchez Albornoz nº4. 05001
Tels. 920 22 32 57 - 659 623 441
Fax 920 35 23 47

Arévalo
Pza. Arrabal 3. 05200. Tel. 920 30 34 76

El Barco de Ávila
C/ Santa Teresa, 34. 05600
Tel. 920 34 05 38

Piedrahíta
C/ Extramuros 1 (frente gasolinera Repsol).
05500. Tel. 689 222 823

Arenas de San Pedro
C/ Triste Condesa, 3. 05400
(Frente BAR La Capra Hispánica)
Tel. 619 926 139

Candeleda
C/Aviación Española 9. 05480
Tel. 920 38 07 52

Sotillo de la Adrada
Cooperativa San Isidro. 05420
Tel. 619 926 139

UCCL-Ávila estrena sede en la capital abulense

UCCL-Ávila inaugura su nueva oficina de la organización en la capital abulense. Tras más de 30 años prestando servicios en su sede de la calle Duque de Alba; sus trabajadores se trasladan a la nueva sede que se encuentra ya operativa en la Plaza Claudio Sánchez Albornoz, número cuatro, junto a la sede de Tráfico.

Con unas instalaciones renovadas y de mejor accesibilidad, la sede central de la UCCL en la provincia abulense seguirá tramitan todo tipo de ayudas, y gestionando los procesos administrativo necesarios que requiere el desarrollo de la profesión de los agricultores y ganaderos. Además de facilitar información, impartir cursos de diferentes temáticas, la organización seguirá prestando apoyo a los agricultores y ganaderos en materia económica, seguros, declaraciones de la renta, PAC y cualquier tipo de duda o consulta que pueda surgir a todos sus socios, siguiendo con la prestación de servicios de gran calidad como hasta el momento se ha hecho.

La oficina atenderá a los afiliados de lunes a jueves en horario de 8 a 15 horas y de 16 a 18:30 horas; y los viernes de 8 a 15 horas, manteniendo el horario que tenía antes.

GLUS - I
COOPERATIVA DEL CAMPO
Ctra. Segovia S/N.
Tlf. (921) 14 22 33 y
Fax (921) 14 24 52
40200 Cuéllar

Hortalizas

Centro de elaboración y transformación de Sanchonuño
Polígono Prado Boyal s/n
Tlf. (921) 16 01 80
Fax: (921) 16 01 95
40297 Sanchonuño

Seguro agrario y ayudas de la sequía

La Unión de Campesinos de Burgos alerta del incremento del coste del seguro agrario que ha sido de un mínimo del 30% en algunas líneas, como la de herbáceos, según ha decidido Agroseguro.

La organización reclama a las administraciones central y autonómicas subir la subvención a la contratación del seguro agrario para todos los sectores hasta el tope del 70% permitido por la regulación de la UE y así compensar su encarecimiento.

La Union de Campesinos de Burgos defiende que el seguro agrario es uno de los principales ejes de la política agraria del Estado para el sostenimiento de la renta de las explotaciones y el territorio y por eso solicita que se le destine el máximo apoyo y mantener esta herramienta.

La organización, denuncia que, en contra de la opinión de todo el sector, Agroseguro ha decidido, con el refrendo del Ministerio de Agricultura y ENESA, un aumento medio de las primas por sequía del 30% para cultivos herbáceos de secano, básicamente a causa de las indemnizaciones que la entidad ha tenido que pagar por los graves daños sufridos por estos cultivos. Ello implicará que, para algunas comarcas cerealistas como las de la provincia, la contratación del seguro puede llegar a costar hasta un 100% más, pero que no son frecuentes aumentos superiores, incluso muy superiores, al 50%, con el consiguiente efecto desincentivador a la hora de contratar ha sido más grave.

La Unión de Campesinos de Burgos también critica la decisión de recortar el precio máximo de aseguramiento (en el caso de la cebada, 1 cént.€/kg; y el para el trigo, 2 cént.€/kg), lo que implica una bajada del capital asegurado y, por lo tanto, indemnizable.

Hay que tener en cuenta, además, que el seguro agrario con coberturas por daños de sequía en sectores como cereales, forrajes, y vid, por ejemplo, tiene un capital garantizado máximo del 70% para

el conjunto de las parcelas, por lo que el agricultor asume de entrada un 30% de las pérdidas que sufra por sequía.

La tendencia al encarecimiento del seguro, al recorte de los precios garantizados y a la reducción de coberturas se ha extendido en estas últimas campañas a varias líneas de seguros con objeto de equilibrarlas lo que está implicando una pérdida de la propia naturaleza del sistema y de su atractivo para los principales destinatarios. “El Seguro Agrario nació como una herramienta al servicio de los agricultores y ganaderos para garantizar sus rentas ante las condiciones adversas de la producción, pero si se sigue en esta senda, lo están condenando, porque al final se van a mantener las líneas que interesen a Agroseguro y a las compañías y aún eso, sólo mientras les sigan interesando”.

El seguro de herbáceos es la línea agrícola con un mayor número de pólizas suscritas, y sin embargo todavía en algunas zonas de la provincia no es ni atractiva ni asequible, por los bajos rendimientos que tiene definidos Agroseguro y su alto coste, porque lo que se deben mejorar estos aspectos antes de supeditar las ayudas a la contratación de este seguro, como ha hecho la Junta de Castilla y León con las ayudas de la sequía, este año.

En dichas ayudas a la sequía donde solo podían acceder los que tenían contratado el seguro agrario y habían cobrado por él, se han quedado excluidos los jóvenes que tienen los rendimientos en el seguro de cultivos herbáceos más bajos, por su histórico de contratación, se han quedado excluidos todos los ganaderos de la provincia, por la insuficiencia de los rendimientos en el seguro de pastos que en Burgos no se puede contratar, (por las mínimas coberturas), y todos aquellos que teniendo unos rendimientos muy bajos el seguro no les da ninguna garantía ante un siniestro como son las zonas donde más riesgo de sequía hay, así como los que tras el retraso de los peritos en hacer las peritaciones, decidieron anular los partes por no disponer de medios para segar más tarde. No puede ser que se supediten las ayudas de la Junta a un grupo de agricultores excluyendo a otros y a ganaderos, que sufren los daños de sequía de la misma manera.

Susana Pardo

OFICINAS

BURGOS
Obdulio Fernández 12, bajo. 09006
Tel. 947 22 62 02. Fax 947 22 63 03

Aranda de Duero
Avenida Mirullo, 2. 09400
Tel. y Fax 947 51 01 97

Belorado
Avda. Generalísimo, 10.
09250. Tel. 947 58 04 49

Lerma
Plaza del Mercado Viejo s/n. 09340

Miranda de Ebro
Carretera Bilbao, 24. 09200
Tel. 947 32 02 01. Fax 947 34 71 16

Medina de Pomar
Avd. Castilla la Vieja s/n. 09500
Tel. 947 14 77 32. Fax 947 19 04 99

UNION DE CAMPESINOS Burgos UCCL

Cooperativa Campesinos de Valladolid s.c.l.

COOPERATIVA CAMPESINOS DE VALLADOLID SCL, es una Cooperativa que lleva implantada en la provincia más de 30 años y que pone a tu disposición los siguientes servicios:

-Comercialización de Cereal, Girasol, Leguminosas, etc....
-Venta de Fertilizantes
-Venta de Fitosanitarios
-Venta de Semillas (Cereal, Girasol, Remolacha, Leguminosas, etc...)
-Venta de Gasóleos a domicilio (A y B ADITIVADOS y AdBlue)
-Venta de Productos de alimentación

OFICINAS
VALLADOLID: 983-21.77.22 Medina de Rioseco: 983-72.50.22
Peñafiel: 983-88.12.63 Medina del Campo: 983-81.17.94
ALMACENES
Peñafiel: 983-88.12.63 Amusquillo: 649-80.35.45
Villalbarba: 699-06.12.59 Villafrechós: 620-89.38.00
Villán de Tordesillas: 683-37.58.18
cesar@uniondecampesinos.com
620-89.38.00

Manifestación por la flexibilización de la PAC en León y por la no rotación del maíz

El pasado viernes día 24 de noviembre Agricultores y Ganaderos de la Unión de Campesinos de León acudieron a la capital de provincia para realizar un recorrido por las calles de la ciudad reclamando flexibilización en las medidas de condicionalidad de la PAC.

León es una provincia extensa, con muchas peculiaridades en sus paisajes y en sus modos de vida. Este patrón se reproduce en la agricultura y la ganadería con muchos cultivos y formas de aprovechamiento ganadero que son prácticamente únicos en la provincia.

Sus pastos de montaña, sus cultivos autóctonos como las alubias con unas 4500 Ha o el lúpulo con unas 500 Ha suponiendo este último prácticamente el 95% de la superficie en España, el maíz, cultivo por excelencia en el regadío modernizado y una producción de 1 millón de toneladas... Estas particularidades probablemente sean una de las razones por las que la administración ha abandonado progresivamente esta provincia y cuya tendencia no tiene visos de cambiar.

Por ello la Unión de Campesinos convocó esta manifestación, porque debemos y queremos ser capaces de poner a León en el centro del debate y porque los agricultores y ganaderos deben ser libres para elegir como desarrollar su actividad ya que son ellos quienes asumen los riesgos empresariales de sus explotaciones.

La manifestación recorrió las calles de la capital encabezada por una pancarta, seguida de una cosechadora de maíz, hecho histórico en la ciudad, varias centenas de agricultores y un tractor con un remolque cargado de maíz que pinto de amarillo las calles, jardines y aceras del recorrido realizado.

Por otra parte, no tiene ningún sentido haber defendido una política agraria de modernización de regadíos y de concentraciones parcelarias para ahora tener que dejar barbecho en las parcelas modernizadas ni dividir parcelas de 40 Ha con pivots instalados y equipos de riego y maquinaria específicas en varias hojas para cumplir la diversificación o la rotación.

Tampoco tiene sentido desarrollar un mecanismo como el CAP, y mucho menos la determinación de dicho coeficiente de admisibilidad de pastos a través de una apreciación de satélite que ya el año pasado la propia junta desechó por ser absolutamente desproporcionado siendo utilizado en 2023 el CAP del 2022, dado que el satélite no es capaz de determinar que bajo los arbustos, los árboles, determinadas formaciones rocosas y demás elementos del paisaje existe pasto y los animales lo pastan. Este mecanismo es el responsable de que los pastos de León estén copados y no quede sitio para incorporaciones de jóvenes ya que muchas veces se debe declarar el doble o triple de la superficie necesaria para el número de animales que se posee.

Además de esto último los ganaderos ven con temor la aplicación de la reciente normativa de bienestar animal que amenaza con elevar el precio de los productos ganaderos entre 2 y 3 veces con respecto al actual y dejar sus explotaciones en la cuerda floja.

En medio de todo ello reducen la tasa veterinaria en lo que claramente es un gesto político pero suben el precio mínimo de aprovechamiento de pastos un 33%. Quizás este tipo de medidas crean un holograma social que les asegura muchos votos pero a los agricultores y ganaderos no les engañan.

Ante los problemas anteriormente descritos y muchos otros la Unión de Campesinos de León hace saber a los agricultores y ganaderos de nuestra provincia que estamos con ellos, que el clamor es generalizado entre todos los productores y que vamos a seguir luchando por el futuro del sector a pesar de la inacción y de la cómoda posición de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Agricultura. ¡Somos el futuro!

Juan Antonio Rodríguez

OFICINAS
Sta. María del Páramo
Avda. Asturias, 8. 24240
Tel. 987 35 01 85
UNION DE CAMPESINOS
León UCCL

Al Servicio De Los Ganaderos
mesenor
cooperatuva

Piensos compuestos
Mezclas para rumiantes
Comercialización de materias primas
Comercialización de leche y carne
CARBONERO EL MAYOR (SEGOVIA) - TELF./FAX: 921 56 09 99 - 921 56 20 35

Éxito del curso de Agricultura de precisión 4.0 en Saldaña

La OPA contempla un segundo curso ante la alta demanda de los interesados

Durante el mes de noviembre, UCCL-Palencia organizó por primera vez un curso de Agricultura de precisión 4.0 (25 horas), que está incluido dentro del marco del PDR. El estreno de la actividad formativa obtuvo tanto éxito que las plazas, limitadas, fueron insuficientes para cubrir la alta demanda y aceptación de los interesadas. Por este motivo, la opa no se cierra a ediciones venideras.

Concretamente, se celebró del 29 de octubre al 5 de diciembre en horario vespertino y las inscripciones fueron gratuitas. Los alumnos estuvieron tutorizados por cuatro docentes y pudieron aprender en las instalaciones de Saldaña, tanto la teoría como la práctica.

Los interesados se acercaron desde distintos pueblos de la provincia y conformaron el grupo personas de todas las edades.

OFICINAS

PALENCIA
C/ Felipe Prieto 4, 1ºE
(Pza. Bigar Centro).
34001 Palencia
Tel. 979 70 07 98
Fax 979 15 13 57

Saldaña
Avda. José Quintana, 2
(Encima de Cajar Mar)
Cada martes de 9:00 - 14:00

UCCL Union de Campesinos Castilla y León Palencia

Fecha de recolección y precio de los pastos 2024

El Consejo Agrario Provincial propone la fecha tope para la recolección de la cosecha en función de los diferentes tipos de cultivos así como los precios máximos y mínimos que habrán de regir en la provincia para el aprovechamiento de los diferentes tipos de pastos en cada zona ganadera. Para 2024 los precios de los pastos serán los siguientes:

PRECIO	ZONA NORTE	ZONA INTERMEDIA	ZONA SUR
Mínimo	1,40 €/t	1,86 €/t	2,71 €/t
Máximo	3,28 €/t	3,74 €/t	5,86 €/t

Por su parte, las fechas tope para la recolección serán las siguientes:

- El girasol, en todas las zonas, tendrá como fecha el día 1 de febrero.
- El resto de cultivos variará su fecha tope en función de la zona:
  - Zona norte, intermedia y sur: 15 de septiembre.
  - Zona intermedia y zona sur: 15 de septiembre.

UCCL Salamanca firma un convenio de colaboración con Caja Rural de Salamanca

El 23 de Octubre, el Presidente de Caja Rural de Salamanca, Ernesto Moronta Vicente, y el presidente de la Unión de Campesinos de Castilla y León en Salamanca, Herminio Velasco Marcos, llevaron a cabo, en la sede de la Entidad en la capital salmantina, la firma de un convenio de colaboración entre ambas entidades por primera vez, fruto del crecimiento que la organización está experimentando en esta provincia.

En los momentos tan complicados por los que está pasando el sector agropecuario, debido a la sequía acusada durante el presente año, la enfermedad hemorrágica epizoótica, y la inestabilidad en los precios de los productos, se pretende que, mediante la rúbrica del presente acuerdo, se establece una serie de lazos entre las dos organizaciones con la finalidad de asegurar el desarrollo social y económico del sector agropecuario en la provincia y, de esta forma, asegurar los intereses de los profesionales del campo, promoviendo una vida rural estable, digna, y segura.

Gracias a este acuerdo, se podrá fomentar la participación en el sector agrícola y ganadero de los colectivos más vulnerables, como son las mujeres y los jóvenes, que tanta ayuda requieren en el día a día. De esta forma, la unión y colaboración entre una de las entidades financieras más importantes de la provincia y nuestra organización agraria se perpetuarán en el tiempo, con la vista puesta en la mejora de nuestro sector.

Herminio Velasco

OFICINAS

Vitigudino
Calle San Roque, Nº 48.
Abierta los martes de 09.00 a 15.00 horas.

Alaraz
Local de la Cámara Agraria s/n.
Plaza de la Constitución.
Abierta los jueves de 10.00 a 15.00 horas

Aldeatejada
Plaza de los Reyes, nº 5.
Abierta lunes, martes, miércoles y viernes de 9.30 a 13.30 horas

UCCL Salamanca presente un año más en Salamaq

Como viene siendo costumbre ya en los últimos años, la Unión de Campesinos de Castilla y León ha estado presente en la feria agropecuaria más importante del sur de Europa, Salamaq, celebrada esta edición entre los días 1 y 5 del mes de Septiembre.

Este año la inauguración de la feria fue un tanto atípica, debido a que tanto la UCCL como el resto de colectivos relacionados con el sector primario dieron rechazo a la comitiva inaugural, presidida por el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, con motivo del largo número de desplantes que su ejecutivo ha realizado al sector, en particular al ganadero, justo cuando la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica ponía en jaque a las explotaciones.

A pesar del incidente inicial, el resto de días transcurrieron con normalidad, con una gran afluencia de público y de afiliados de todas las provincias de Castilla y León que pasaron por el Stand de UCCL para resolver dudas o comentar la actualidad del sector. Por norma general, los temas más comentados fueron la incidencia de la EHE en la provincia, y falta de liquidez en el sector, lo que repercutió en el sector de sectores, como el de la maquinaria, o la subasta de ganado puro, en los que se llevaron a cabo menos acuerdos comerciales que otros años, debido a la situación provocada por la sequía, la volatilidad en los precios y la afección de la sanidad animal.

Formación en Unión de Campesinos de Segovia-UCCL

Con la jornada sobre Jornada "Nutrición Sostenible de Suelos, Fertilización Responsable" celebrada en Valverde del Majano dimos por terminada la programación de formación avalada por el Plan de Desarrollo Rural de Catilla y León.

Gracias a esta programación hemos llegado a los 10 pueblos que nos han permitido desde la Junta de Castilla y León una vez aplicados los recortes en formación, reduciendo las 15 actividades de 2022, a 10 en 2023, esperamos que esto no vaya a más, ya que entre lo que no nos han concedido había cursos para obtener el carnet de aplicador de productos fitosanitarios OBLIGATORIO y exigido por las autoridades para poder aplicar herbicidas en nuestras explotaciones. No son prioritarios, dicen desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.

En las actividades, cursos y jornadas han participado cerca de 300 alumnas y alumnos que, según las valoraciones hechas al finalizar cada actividad, han quedado muy satisfechos, cosa de al que nos congratulamos.

Las actividades donde hemos llevado a cabo esta formación ha estado compuesta por cursos: dos presenciales de Manejo el Cuaderno de Campo Digital y Otras Herramientas en Campo de San Pedro y Cuéllar y, como novedad, un Curso de Horticultura Ecológica en formato virtual, es decir, on-line, cada uno desde su casa, pero con el profesor en directo; y jornadas sobre "Gestión Responsable de Fertilizantes y Fitosanitarios en las zonas vulnerables de Castilla y León" en Santa María la Real de Nieva, "Retos Medioambientales y Eficiencia Energética en los Cultivos de Regadío" en Mozoncillo y una Jornada Técnica de Porcino: "Bienestar Animal, Bioseguridad Reforzada y Reducción de Emisiones en Granjas de Porcino" en Cantimpalos.

César Acebes

OFICINAS

SEGOVIA
Santa Catalina 6. 40003
Tel. 921 43 54 19 - Fax 921 44 12 47

Cuéllar
Ctra. Segovia s/n. 40200
Tels. 921 14 22 33, 921 14 19 49 y 921 14 16 92 - Fax 921 14 24 52

Sanchonuño
Polig Prado Boyal s/n. 40297
Tel. 921 16 01 80

Carbonero
Ctra. Segovia s/n. 40270
Tels. 921 56 09 99, 56 20 99 y 56 20 72
Fax 56 20 35

Barbolla
Ctra. Boceguillas s/n. 40530
Tel. y Fax 921 54 37 55

Nava de la Asunción
Poligono Navaciruela Parc A.1-A.2. 40450
Tel. y Fax 921 58 04 02

Fuentesaúco
Ctra. Olombrada s/n. 40355
Tel. 921 16 97 08

Chañe
Ctra. Valladolid s/n. 40216
Tel. y Fax: 921 15 59 36

Campo de San Pedro
Pol. Las Coronas, parcela 2. 40551
Tel. 921 55 62 70

Etreros
C/ San García s/n. 40134
Tel. 921 17 81 83

Santa María la Real de Nieva
Plza Mayor 2, 2º. 40440
Tel. 921 59 54 90

Cantalejo
C/ Segovia, 28.

UNION DE CAMPESINOS Segovia UCCL

Campañas de temporeras/os agrícolas 2023

Ante las necesidades de mano de obra para el desarrollo de las campañas agrícolas de temporada en la provincia de Segovia, Unión de Campesinos de Segovia, puso en marcha en el año 2001 el Programa de Contratación Colectiva de trabajadores extranjeros para cubrir las demandas del sector y para atender las necesidades de los trabajadores migrantes durante su estancia en nuestro país.

En la campaña 2023, que ya ha finalizado, hemos trabajado con cuatro viveros y un total de 441 trabajadoras/es de procedencia marroquí y rumana que han venido desde sus países de origen.

Dichos trabajadores desarrollan su actividad como peones agrícolas. La primera campaña del año es la llamada campaña de verano, los trabajadores desarrollan funciones de cuidado y mantenimiento de la planta de fresa; posteriormente, en la campaña agrícola de otoño, realizan labores para la preparación y selección de la planta de fresa; por último, contamos con la campaña frigo desarrollada en la que preparan y seleccionan la raíz de frambuesa.

Obligatorio el cuaderno digital desde el 1 de septiembre del 2024

Juan José Miguel

El cuaderno de explotación agrícola digital (a partir de ahora CUE) supone cambiar del soporte en papel del cuaderno de explotación tradicional a un soporte digital. Es la herramienta que se va a utilizar en España para anotar las actividades que se realizan en la explotación en su ámbito agrícola, recogiendo así, entre otras, las actuaciones fitosanitarias, la fertilización o los riegos aplicados, y respetando siempre determinados requisitos técnicos para dicha cumplimentación.

Está regulado por el *Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola*.

La aplicación del cuaderno de explotación digital se realizará de forma progresiva a partir del 1 de septiembre de 2024 y a partir del 1 de septiembre de 2025. A partir de la primera fecha, el **1 de septiembre de 2024,** el cuaderno de explotación digital será obligatorio para las explotaciones que:

- Cuenten con una superficie total, sumando la superficie de tierras de cultivo y de cultivos permanentes, superior a 30 hectáreas; o
- Sobre el total de su superficie de tierras de cultivo y de cultivos permanentes, tengan más 5 hectáreas de regadío.
- Dispongan de cultivos bajo invernadero.

Adicionalmente, a partir del 1 de septiembre de 2024, en el caso de productos fitosanitarios cuyo empleo se realice al amparo de una autorización excepcional concedida por el MAPA, solo podrán utilizarse si el agricultor realiza las anotaciones en un cuaderno de explotación digital.

A partir de la segunda fecha, el **1 de septiembre de 2025**, deben emplear el cuaderno de explotación digital el resto de los productores. También a partir de esta fecha deben emplear el cuaderno digital los titulares de explotación con superficies de pastos, sólo si estas superficies son objeto de fertilización.

Los agricultores que así lo deseen, podrán realizar, de forma voluntaria, todas las anotaciones del cuaderno digital a partir del 1 de enero de 2024. Además, hay ciertas medidas para fomentar el uso voluntario del cuaderno digital, como, por ejemplo:

- En las solicitudes de ayuda de la PAC, los beneficiarios que empleen el cuaderno de explotación digital de manera voluntaria, estarán sometidos a menos controles y, en el caso de aplicarse penalizaciones, éstas serán más reducidas.
- Con respecto a la fertilización, los agricultores que hagan uso voluntario del cuaderno de explotación digital con anterioridad a su empleo obligatorio:
  - Podrán hacer uso de una herramienta digital de fertilización, con la que podrán dar cumplimiento a la obligación de disponer de un asesor de fertilización para cumplimentar el plan de abonado.
  - Estarán eximidos de la obligación de establecer medidas de mitigación ligadas al uso de urea.
  - Podrán superar las tolerancias de nitrógeno y/o de fósforo si se cumplen el resto de los requisitos.

Desde UCCL consideramos que es una herramienta práctica pero difícil de implementar en el sector primario debido a las dificultades de utilización. Contamos con que el 62,8% de nuestros destinatarios (afiliados, asistentes a jornadas informativas y a los cursos de formación y personas que han recibido asesoramiento técnico) son mayores de 55 años.

Desde nuestra Organización a nivel estatal, Unión de Uniones, hemos requerido al Ministerio por incumplimiento de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 30/2022 (compensación CUE y sobrecostes PEPAC). Una vez más la Administración incumple las obligaciones que su propia legislación impone.

Por otra parte, hemos solicitado a la Junta de Castilla y León una DEMO para impartir los cursos, para así no poner ejemplos reales y que entiendan mejor el funcionamiento de dicho cuaderno digital.

Repercusiones de la entrada en vigor de la revisión del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero

El pasado 11 de febrero de 2013 ha entrado en vigor la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, regulada según Real Decreto 35/2023, de 24 de enero.

Esta revisión del Plan Hidrológico está trayendo graves consecuencias a los regantes, ya que parte de la base de que el riego contamina.

Se estima que un 70% de los riegos provienen de aguas subterráneas.

La mayor parte del argumentario se basa en que el regadío contribuye a la contaminación difusa con nitrógeno de los acuíferos.

Se ha catalogado todo el territorio de la cuenca del Duero en categorías:

- Zona sin restricciones: ámbito territorial de la masa de agua en el que no se considera preciso adoptar restricciones adicionales.
- Zona condicionada: ámbito territorial de la masa de agua en el que la construcción, puesta en servicio y aprovechamiento de nuevas captaciones de agua subterránea quedará condicionado a la adopción de especiales precauciones.
- Zona con limitaciones específicas: ámbito territorial de la masa de agua en el que la construcción y explotación de obras relativas a aprovechamientos concesionales de agua subterránea deberá atender a limitaciones específicas. En color amarillo en la imagen.
- Zona de especial protección: ámbito territorial de la masa de agua en el que la construcción y explotación de obras relativas a nuevas captaciones de agua subterránea estará especialmente limitada a su reserva y protección para abastecimientos urbanos o por su especial interés ambiental. En color verde en la imagen.
- Zona no autorizada: ámbito geográfico de la masa de agua donde se limitarán las extracciones de aguas subterráneas en función del grado de explotación de la zona de la masa de agua. En color rojo en la imagen.

Para la concesión de nuevas extracciones o para la modificación de las existentes es determinante, además, si el terreno está incluido en las denominadas "Zonas vulnerables a la contaminación", delimitadas en el Decreto 5/2020, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Está designación de zonas vulnerables afecta ya a 387 municipios de Castilla y León, y se prevé que cada vez más municipios sean incluidos en esta catalogación, no siempre porque hayan empeorado sus niveles, sino porque la administración está bajando los umbrales a partir de los cuales se determina que las aguas presentan un elevado nivel de contaminación.

De este modo, por ejemplo, en una parcela clasificada como zona vulnerable y como zona no autorizada, no se concederán nuevas extracciones agrícolas o ganaderas y las existentes no podrán aumentar la superficie regable, aunque sea para riego de cultivos leñosos.

Esto supone que no se están autorizando modificaciones de características de una concesión existente en el caso en el que se planteé regar con el mismo volumen de agua una superficie mayor de cultivos leñosos (viñedo, nogales, etc,..) ni aunque se proponga un cultivo en ecológico con riego por goteo que no aporta nitratos al suelo, ni va a generar en ningún caso contaminación difusa.

En zonas vulnerables, tampoco se autorizan nuevos usos ganaderos intensivos, aunque se justifique que las deyecciones de los animales se van a gestionar a través de plantas de tratamiento de purines.

Únicamente se autorizarían inscripciones en el registro de aguas, que permiten una extracción de menos de 7.000 m^3 al año, y siempre que se justifique que el uso del agua no va a generar contaminación difusa por nitratos.

Estos nuevos criterios están siendo aplicados por Confederación a expedientes iniciados antes de la entrada en vigor de esta revisión del plan hidrológico, llegando a afectar a expedientes iniciados en el año 2018 y que aun no habían sido resueltos, y que ahora con estos criterios están siendo denegados.

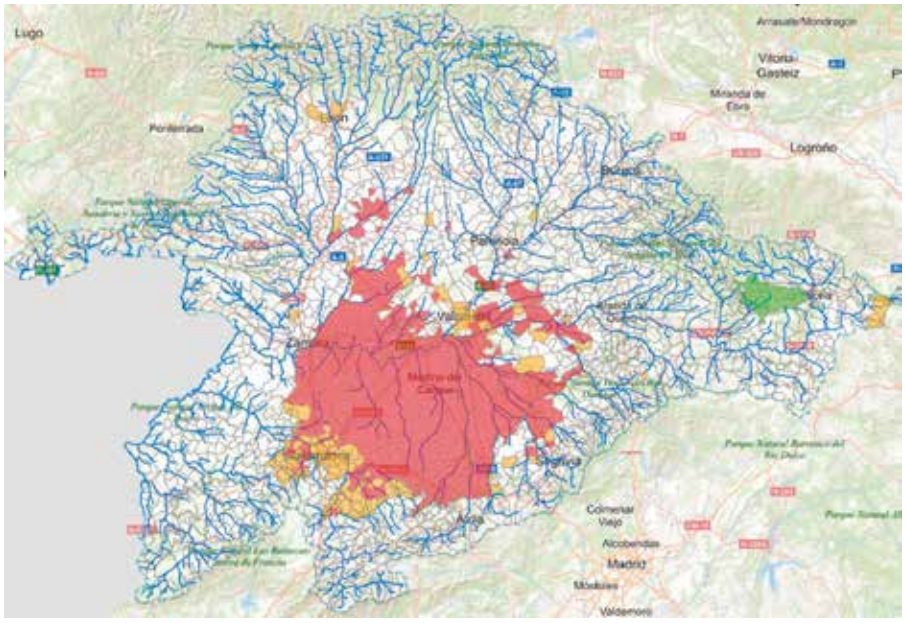

Valentín García

OFICINAS

VALLADOLID
C/ Santa Lucía 19,
2º Planta (E. Intercima)
Tel. 983 21 77 22 - Fax 983 21 77 27

Peñafiel
Pol. La Laguna, C/ Botijas Parcelas 36 - 37
Tel. 983 88 12 63

Medina de Rioseco
C/ Vittoria Colonna 2. 47800
Tel. 983 72 50 22 - Fax 983 72 50 24

Medina del Campo
Carretera La Seca Nº20
Tel. y Fax 983 81 17 94

Amusquillo
Ctra. Valladolid - Tortoles s. 47177
Tel. 649 803 545

Villán de Tordesillas
683 375 818

UNION DE CAMPESINOS UCCL Castilla y León

La unión de Zamora acusa a la administración de dejación de funciones y reclama la puesta en marcha de ayuda para los ganaderos de vacuno que sufren la EHE

La enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE) está causando numerosas bajas en las explotaciones ganaderas de vacuno de Castilla y León y las administraciones se lavan las manos.

UCCL Zamora alerta de las importantes pérdidas económicas que están sufriendo los ganaderos de vacuno en Castilla y León a consecuencia de la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE).

La EHE es una enfermedad vectorial no contagiosa trasmitida por mosquitos del género Culicoides y que afecta a los animales rumiantes, tanto silvestres como domésticos, pero en ningún caso afecta a los humanos. Las ganaderías más afectadas son el vacuno de carne y de leche, en la que se produce una clínica modera y autolimitante con fiebre, lesiones en la mucosa bucal, cojeras por inflamación de los rodetes coronarios, etc., que dificulta el acceso al agua y a la alimentación, pero que, en el peor de los casos, provoca la muerte del animal al no poderse recuperar.

El número de animales infectados en una explotación son en torno al 20-25% del rebaño, aunque en otras ocasiones nos hemos encontrado hasta el 50% del rebaño. Los ganaderos ante cualquier alerta en sus vacas, proceden a un tratamiento sintomático, pero desgraciadamente no siempre funciona, y a pesar de los incansables cuidados de los ganaderos, la vaca acaba falleciendo y ya se suma un gran número de vacas fallecidas.

Los ganaderos se muestran desesperados ante una enfermedad que continúa avanzando y ya podemos considerarla una pandemia y mientras tanto, las administraciones competentes no hacen nada y se lavan las manos.

Desde UCCL Zamora pedimos un protocolo claro de actuación donde, en primer lugar, se contemplen ayudas económicas que compensen las pérdidas de producción que los ganaderos de vacuno están sufriendo y por otro lado, se contemple medidas para la desinsectación de las instalaciones y los animales que ayuden a controlar la enfermedad.

Cabe apuntar que actualmente el seguro ganadero, en caso de tenerlo, no contempla las bajas provocadas por esta enfermedad por lo que los ganaderos de vacuno están teniendo que asumir todas las pérdidas económicas.

Antonio Jesús Rodríguez

OFICINAS

ZAMORA
Ctra. de Aldehuela, nº 23
Tel. 980 54 02 13

UCCL Zamora

UCCL Zamora denuncia la descriminación a los apicultores estantes

Los apicultores estantes se quedan fuera de las ayudas para hacer frente a la sequía

La Unión de Zamora declara que a todos los apicultores tanto estantes como trashumantes les ha afectado la sequía, pero lo que no se entiende porque la administración diferencia a la hora de las ayudas entre un apicultor estante y un trashumante. Además, hay que tener en cuenta la subida de los precios por culpa de la inflación derivada de la guerra entre Rusia y Ucrania, tampoco ha sido suficiente, tanto para el Gobierno central como la Junta de Castilla y León consideran que estas ayudas directas para paliar las pérdidas del sector apícola por ambos fenómenos solo la deben recibir los profesionales que practican la trashumancia.

UCCL Zamora apunta que esta desigualdad pone «en peligro la viabilidad de muchas de las explotaciones estantes, teniendo que su estado ya era crítico antes de esta campaña de sequía que se ha sufrido.

UCCL Zamora promueve un proyecto para la detección de azúcares exógenos en la miel

La Unión de Zamora participa en un estudio de la Unión Europea que puso de relieve que en muestras aleatorias tomadas de mieles de importación, el 46% de ellas estaban adulteradas. Eso con el agravante de que ese producto que viene de fuera muchas veces llega a granel y luego se puede envasar y etiquetar mezclado con mieles europeas en España o cualquier otro país de la Unión como si fuera de procedencia interior.

Ante ese panorama, con el fin de defender las mieles de Zamora frente a ese fraude y poner blanco sobre negro sobre la calidad de un producto y otro, se ha desarrollado un proyecto de caracterización de las mieles de la provincia y detección del fraude.

Los resultados de esa iniciativa, son fruto de una investigación promovida por Unión de Zamora de Unión de Campesinos de Castilla y León, junto a la cooperativa Mesetaria de Alimentos, subvencionada por la Junta de Castilla y León a través del programa de Transferencia del Conocimiento Universidad-Empresa y realizada por los profesores de la Politécnica Iván Martínez y Ana María Vivar.

La investigación de estos docentes universitarios ha permitido trazar un mapa de 37 variedades distintas de mieles de la provincia para recoger sus características y propiedades. Entre ellas se han referenciado y caracterizado variedades monoflorales, mieles de brezo, roble o castaño junto a mieles de bosque y multiflorales, en su mayoría procedentes de Aliste y la Sierra de la Culebra.

En una segunda fase del estudio se han mezclado parte de esas mieles con jarabe de arroz para adulterarlas y así obtener hasta 400 muestras, 37 de ellas puras y el resto con distintos grados de adulteración. Con todas esas muestras, en un análisis a ciegas, se logró mediante una técnica de espectroscopía de infrarrojo cercano detectar sin margen de error cuáles eran las mieles puras y del resto determinar el porcentaje de adulteración de cada una de ellas, con un margen de error del 2,5%.

ISMUR CyL realiza varias actuaciones de promoción de igualdad de oportunidades en el medio rural

Con la colaboración de la Consejería de Familia e Igualdad de la Junta de Castilla y León, ISMUR CyL está realizando diversas acciones de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito rural, en diferentes líneas de actuación para mejorar en la capacitación digital de las asociaciones, identificación de la situación actual de las asociaciones de mujeres rurales en Castilla y León, promoción y dinamización del tejido asociativo, apoyo y asesoramiento al emprendimiento y autoempleo, Igualdad y prevención de la violencia de género, visibilización de las nuevas identidades masculinas igualitarias, etc.

Entre las actuaciones destacamos:

- Teatro- Foro para visibilizar la nueva identidad masculina igualitaria. Aldea Real y Barsadilla (Segovia)
- Cursos de Nuevas Tecnologías y redes sociales en Velayos (Ávila), Burgos y Zamora.
- Trámites administrativos por internet en Navaluenga (Ávila), Aranda de Duero (Burgos) y Amusquillo (Valladolid).
- Jornadas de Promoción del Asociacionismo en las provincias de Ávila y Burgos.
- Charlas de Educación en Igualdad en Ávila y Zamora.
- Materiales audiovisuales para capacitar en habilidades para el emprendimiento. (Se pueden ver el material en redes sociales y en la web: ismurcyles.
- Curso para el apoyo y asesoramiento a Mujeres del Medio Rural. Zamora.
- Talleres para la Educación en Igualdad con la participación de jóvenes escolares en las provincias de Ávila y Zamora.

A través de los Programas Plurirregionales de Formación convocados por el Ministerio de Agricultura hemos llevado a cabo actuaciones en Castilla y León de gran interés para mejorar la capacitación de más de 200 mujeres mujeres del sector agrario:

- Curso Manejo de Tractor en Quintana del Pidio (Burgos).
- Aplicaciones Informáticas, Nuevas tecnologías e internet en Nava de Arévalo y Hoyo de Pinares (Ávila).
- Transformación de productos agroalimentarios en Velayos (Ávila), Fresnadillo (Zamora).
- Trámites electrónicos aplicados a la agricultura en Zamora.
- Producción de Plantas Aromáticas y Medicinales en Torrecaballeros (Segovia).

En el último trimestre del año, ISMUR SEGOVIA ha realizado dos formaciones dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión social, con el objetivo de dotarlas de las herramientas necesarias para el manejo de sus móviles, para la elaboración de sus currículums y la búsqueda de empleo por internet. Dentro de estas acciones encaminadas a la obtención de un empleo, también se realizaron acciones formativas como: uso de carretillas elevadoras, manipulador de alimentos, costura y confección y asistente personal para el cuidado de personas.

ISMUR Segovia, en su trabajo por la defensa de las personas mayores que lo habitan, de desarrollado durante el año 2023 tres proyectos dirigidos a la atención, apoyo y fomento de la autonomía de las personas mayores:

- DECAVI: Dependencia y calidad de vida en el medio rural. Financiado por CaixaBank y Fundación Torreón de Lozoya.
- Mayores y Tics. Financiado por la Gerencia de S.S. de la Junta de Castilla y León.
- Mayores: Calidad de Vida en el Medio Rural. Financiado por Diputación de Segovia.

caser
Grupo Helvetia

Agrocaser

Nuestro trabajo es hacer crecer tu confianza

Gracias a nuestra experiencia sabemos cómo hacer crecer tu confianza con una línea de seguros que cubren tus necesidades profesionales y personales:

- Explotaciones agropecuarias
- Multirriesgo de ganado
- Nueva gama Caser Hogar
- Caser Salud
- Turismo Rural
- Tractores y maquinaria agrícola
- Responsabilidad Civil Agrocaser
- Seguros agrarios combinados
- Seguros complementarios

Productos pensados para que la confianza trabaje contigo y no pare de crecer.

Si deseas información sobre estos productos consulta en tu oficina más cercana.

628 987 460 | Atención exclusiva para Empresas y Autónomos

902 454 455 | Atención personalizada para Particulares: seguros de Auto, Salud, Hogar y Vida